

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXVIII	<i>Salta, 25 de Abril de 1996</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3/18
EDICION DE 34 PAGINAS				
N° 14.903	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 438977		
Tirada de 350 ejemplares ***	Dr. MIGUEL ANGEL TORINO MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 214780 4400 - SALTA ***		
HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.00 a 12.30	Dr. JUAN MANUEL URTUBEY SECRETARIO DE GOBIERNO	Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR		
<p>ARTÍCULO 1° — <i>A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.</i></p> <p>ARTÍCULO 2° — <i>El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).</i></p>				

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.-

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

DISPOSICION N° 1

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	\$ 6,50	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales	\$ 12,50	\$ 0,10
• Avisos Comerciales	\$ 21,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales	\$ 17,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos	\$ 21,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales	\$ 8,50	\$ 0,10
• Remates Inmuebles y Automotores	\$ 17,00	\$ 0,10
• Remates Varios	\$ 10,50	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal	\$ 21,00	\$ 0,10
• Sucesorios	\$ 8,50	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 62,50	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 104,00	
• Más un adicional en concepto de prueba	\$ 13,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual	\$ 83,50	
• Semestral	\$ 52,00	
• Trimestral	\$ 42,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes	\$ 0,80	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año	\$ 1,20	
• Atrasado más de 1 año	\$ 2,50	
• Separata	\$ 3,00	
IV - FOTOCOPIAS		
	Resolución M.G. N° 191/92	
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, l, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

	Pág.
M. Ed. N° 780 del 18/04/96 - Designación de Personal en Estamento de Apoyo.....	1555
S.G.G. N° 781 del 18/04/96 - 1er. Encuentro Nacional de Canotaje: Interés Provincial	1556
S.G.G. N° 783 del 18/04/96 - Contrato de Locación de Servicios.....	1556
S.G.G. N° 785 del 18/04/96 - 1ras Jornadas de Esclarecimiento e Integración Escolar de los Niños con Síndrome de Down: Interés Provincial.....	1556
S.G.G. N° 786 del 18/04/96 - Contrato de Locación de Servicios.....	1557
S.G.G. N° 787 del 18/04/96 - Contrato de Locación de Servicios.....	1557
M. Ha. N° 788 del 18/04/96 - Jubilados - Haberes Jubilatorios: Cheques Diferidos	1557
S.G.G. N° 789 del 22/04/96 - Contrato de Locación de Servicios.....	1558
S.G.G. N° 790 del 22/04/96 - 1er Festival Folclórico - Salta te canta Islas Malvinas: Interés Provincial	1558
S.G.G. N° 791 del 22/04/96 - Modifica Anexo VI - Decreto N° 80/96	1558
S.G.G. N° 792 del 22/04/96 - Contrato de Locación de Servicios.....	1559
M.P.E. N° 793 del 22/04/96 - Ley N° 6.026 - Art. 13 Fondo Especial de Promoción Minera.....	1559
S.G.G. N° 794 del 22/04/96 - Contrato de Locación de Servicios.....	1560
M. Ed. N° 796 del 22/04/96 - Designación de Personal en Estamento de Apoyo.....	1560
S.G.G. N° 797 del 22/04/96 - Rechaza Decreto de Necesidad y Urgencia N° 359 - Suspensión de Juicios en la Provincia	1560

EDICTOS DE MINAS

N° 4.542 - Concordia - La Poma - Expte. N° 14.435 (Liberación).....	1561
N° 4.541 - Lucasoli Marie Pierre - Expte. N° 15.114 (Rectificación).....	1561
N° 4.540 - Romani Rómulo R. y Otros - Expte. N° 14.794 y Otros	1561

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

N° 4.522 - Tribunal de Cuentas de la Pcia. N° 5.478	1561
N° 4.521 - Tribunal de Cuentas de la Pcia. N° 5.479	1562
N° 4.520 - Tribunal de Cuentas de la Pcia. N° 5.468	1562
N° 4.519 - Tribunal de Cuentas de la Pcia. N° 5.503	1562
N° 4.518 - Tribunal de Cuentas de la Pcia. N° 5.304	1562
N° 4.517 - Tribunal de Cuentas de la Pcia. N° 5.495	1562
N° 4.516 - Tribunal de Cuentas de la Pcia. N° 5.487	1563
N° 4.515 - Tribunal de Cuentas de la Pcia. N° 5.486	1563
N° 4.514 - Tribunal de Cuentas de la Pcia. N° 5.485	1563
N° 4.513 - Tribunal de Cuentas de la Pcia. N° 5.419	1563
N° 4.511 - Tribunal de Cuentas de la Pcia. N° 5.224	1564
N° 4.510 - Tribunal de Cuentas de la Pcia. N° 5.223	1564

LICITACIONES PUBLICAS

N° 4.530 - Municipalidad de Salta N° 01/96.....	1564
N° 4.459 - Ejército Argentino Cdo. Cpo. Ej. III "Ejército del Norte" - N° 214/96.....	1564
N° 4.458 - Ejército Argentino Cdo. Cpo. Ej. III "Ejército del Norte" - N° 215/96.....	1564
N° 4.457 - Ejército Argentino Cdo. Cpo. Ej. III "Ejército del Norte" - N° 213/96.....	1565
N° 4.456 - Ejército Argentino Cdo. Cpo. Ej. III "Ejército del Norte" - N° 212/96.....	1565
N° 4.455 - Ejército Argentino Cdo. Cpo. Ej. III "Ejército del Norte" - N° 211/96.....	1565
N° 4.454 - Ejército Argentino Cdo. Cpo. Ej. III "Ejército del Norte" - N° 210/96.....	1565

	Pág.
N° 4.453 - Ejército Argentino Cdo. Cpo. Ej. III "Ejército del Norte" - N° 209/96.....	1566
N° 4.452 - Ejército Argentino Cdo. Cpo. Ej. III "Ejército del Norte" - N° 208/96.....	1566
N° 4.451 - Ejército Argentino Cdo. Cpo. Ej. III "Ejército del Norte" - N° 207/96.....	1566
N° 4.450 - Ejército Argentino Cdo. Cpo. Ej. III "Ejército del Norte" - N° 206/96.....	1566
N° 4.449 - Ejército Argentino Cdo. Cpo. Ej. III "Ejército del Norte" - N° 205/96.....	1567
N° 4.448 - Ejército Argentino Cdo. Cpo. Ej. III "Ejército del Norte" - N° 204/96.....	1567
N° 4.447 - Ejército Argentino Cdo. Cpo. Ej. III "Ejército del Norte" - N° 203/96.....	1567
N° 4.446 - Ejército Argentino Cdo. Cpo. Ej. III "Ejército del Norte" - N° 202/96.....	1567

LICITACIONES PRIVADAS

N° 4.487 - Regimiento de Caballería Ligero 5 - N° 06/96	1567
N° 4.486 - Regimiento de Caballería Ligero 5 - N° 05/96	1568
N° 4.485 - Regimiento de Caballería Ligero 5 - N° 04/96	1568
N° 4.484 - Regimiento de Caballería Ligero 5 - N° 03/96	1568
N° 4.483 - Regimiento de Caballería Ligero 5 - N° 02/96	1568

Sección JUDICIAL

SENTENCIA

N° 4.543 - Adrián Benito Gallardo - Expte. N° 12.778/86 y Otros	1568
---	------

SUCESORIOS

N° 4.509 - Tapia Salomón, Moisés Roberto - Expte. N° 2B-72.743/95	1569
N° 4.507 - Cañizares, Juan Gualberto; Coronel, María Luisa- Expte. N° 1B-65.643/95	1569
N° 4.493 - Maidana, Bonifacio - Expte. N° 1B-69.400/95	1569
N° 4.478 - Sales, Jacinto - Expte. N° 2B-72.820/95.....	1569

REMATES JUDICIALES

N° 4.551 - Por: Francisco Solá - Juicio: Expte. N° B-63.191/95	1569
N° 4.548 - Por: Carlos Esteban Porcelo - Juicio: Expte. N° 35.849/95	1570
N° 4.547 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. N° A-3.715/92	1570
N° 4.545 - Por: Marcos M. López - Juicio: Expte. N° 871/92	1570
N° 4.544 - Por: María Ester Herrera - Juicio: Expte. N° B-58.493/94	1571
N° 4.539 - Por: Jorge Gustavo Salazar E. - Juicio: Expte. N° B-54.027/94.....	1571
N° 4.536 - Por: Jorge Gustavo Salazar E. - Juicio: Expte. N° 66.999/95.....	1571
N° 4.532 - Por: Jorge Luis Tórriz - Juicio: Expte. N° B-49.587/94	1572
N° 4.531 - Por: Alfredo J. Gudiño - Juicio: Expte. N° B-25.339/91	1572
N° 4.528 - Por: Jorge Luis Tórriz - Juicio: Expte. N° B-52.621/94	1572
N° 4.527 - Por: Jorge Luis Tórriz - Juicio: Expte. N° B-66.018/95	1572
N° 4.526 - Por: Jorge Luis Tórriz - Juicio: Expte. N° B-57.548/94	1573
N° 4.525 - Por: Diego Chacón Dorr - Juicio: Expte. N° B-65.781/95	1573
N° 4.524 - Por: Diego Chacón Dorr - Juicio: Expte. N° B- 69.121/95	1573
N° 4.512 - Por: Susana J. T. Muñios - Juicio: Expte. N° B-67.798/95	1573
N° 4.506 - Por: Edgardo N. Simkin - Juicio: Expte. N° B-72.805/95.....	1574
N° 4.505 - Por: Edgardo N. Simkin - Juicio: Expte. N° B-61.900/94.....	1574
N° 4.504 - Por: Edgardo N. Simkin - Juicio: Expte. N° B-65.500/95.....	1574
N° 4.499 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. N° B-28.934/92	1575
N° 4.496 - Por: Ernesto V. Solá - Juicio: Expte. N° B-70.316/95.....	1575
N° 4.470 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. N° B-71.316/95.....	1576
N° 4.465 - Por: Edgardo N. Simkin - Juicio: Expte. N° B-61.426/95.....	1576

POSESION VEINTEÑAL

Pág.

N° 4.534 - López de Acosta, Dominga - Expte. N° B-50.300/94.....1577

EDICTO DE QUIEBRA

N° 4.498 - Ferlatti, José Domingo - López de Ferlatti, Juana - Expte. N° B-63.989/95 1577

INSCRIPCION DE MARTILLERO

N° 4.490 - Amado Chibán - Expte. N° B-81.923/961577

EDICTOS JUDICIALES

N° 4.535 - Rubén René Soruco - Expte. N° B-76.045/951577

N° 4.503 - Miguel Pérez - Expte. N° 1B-56.929/941578

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDADES**

N° 4.538 - Carnes El Pampa S.R.L.1578

N° 4.523 - Wall S.R.L. 1578

N° 4.502 - Grafic - Tel S.R.L. 1579

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 4.482 - Horizontes S.A., para el día 18/05/96.....1579

N° 4.481 - San Javier S.A., para el día 18/05/96.....1580

N° 4.480 - San Alejo S.A., para el día 18/05/96.....1580

N° 4.479 - SAFICI Constructora S.A., para el día 18/05/961581

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

N° 4.550 - Unión Taximetrístas de Metán, para el día 11/05/96.....1581

N° 4.549 - Asociación del Personal del Banco del Noroeste SOPEBCOL, para el día 18/05/96..... 1582

N° 4.537 - Club Amigos de la Montaña, para el día 18/05/961582

N° 4.533 - Asilo de Ancianos "Niño Jesús de Praga de Rosario de la Frontera", para el día 24/05/96..... 1582

N° 4.529 - E.E.T. N° 43 "Gral. M. M. de Güemes", para el día 15/05/96..... 1582

N° 4.508 - Asociación Cristiana Bautista Ebenezer, para el día 20/05/961583

FE DE ERRATAS

N° 4.553 - De la Edición N° 14.890 de fecha 08/04/96.....1583

N° 4.546 - De la Edición N° 14.898 de fecha 18/04/96.....1583

RECAUDACION

N° 4.554 - Del día 24/04/96..... 1584

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 18 de abril de 1996

DECRETO N° 780

Ministerio de Educación

VISTO la necesidad de designar al personal de atención directa y personalizada de la Secretaría de Gestión Educativa del Ministerio de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que los cargos de Estamentos de Apoyo se contemplan para el desempeño de funciones y tareas de máxima confiabilidad política y de asistencia directa al funcionario que promovió su designación, los que carecen de estabilidad (Artículo 63, tercero y cuarto párrafo de la Constitución Provincial);

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA

Artículo 1° - Desígnase al Sr. Ramón Américo Ramos, D.N.I. N° 7.850.686 como personal de atención directa y personalizada de la Secretaría de Gestión Educativa del Ministerio de Educación. en Estamento de Apoyo - Nivel 3, a partir del 1° de febrero de 1996.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la respectiva partida presupuestaria.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**WAYAR (I.) - Torino - Tanoni - Lovaglio
Saravia - Martínez - Oviedo - Catalano.**

Salta, 18 de abril de 1996

DECRETO N° 781

**Secretaría General de la Gobernación
Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social**

VISTO el expediente N° 0031/96 - código 155, por el cual El Ucumar Club Náutico, solicitó oportunamente se declare de interés provincial el 1er Encuentro Nacional de Canotaje, llevado a cabo en el Dique Las Lomitas, durante los días 5 y 6 de abril de 1996; y

CONSIDERANDO:

Que es propósito del Ejecutivo Provincial auspiciar acontecimientos de esta naturaleza, habida cuenta el prestigio que significa para nuestra Provincia, dado el destacado nivel de los palistas de nuestro país y Bolivia que participaron del mismo, lo que permitió promocionar el deporte salteño y otras actividades sociales y culturales.

Que atento la providencia de f. 6, corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de interés provincial al 1er Encuentro Nacional de Canotaje, llevado a cabo en el Dique Las Lomitas, durante los días 5 y 6 de abril de 1996.

Art. 2° - Déjase establecido que dicha declaración de interés provincial, no demandó erogación alguna para el Estado.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Catalano.

Salta, 18 de abril de 1996

DECRETO N° 783

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el Contrato de Locación de Servicios firmado entre la Provincia de Salta y la Dra. María Cecilia Martínez; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se contrata a la nombrada a efectos de que preste servicios en la Subsecretaría de Desarrollo Familiar, dependiente de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, de conformidad a las cláusulas previstas en el mismo.

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la provincia de Salta y la Dra. María Cecilia Martínez, D.N.I. N° 21.634.683, el que forma parte de este instrumento.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la respectiva partida presupuestaria.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**WAYAR (I.) - Torino - Tanoni - Lovaglio
Saravia - Martínez - Oviedo - Catalano.**

Salta, 18 de abril de 1996

DECRETO N° 785

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 01-71229/96.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Asociación Salteña de Síndrome de Down y otras discapacidades intelectuales "COLIBRI", solicita se declare de interés Provincial a las "1ras Jornadas de Esclarecimiento e Integración Escolar de los niños con Síndrome de Down", a realizarse entre los días 26 y 28 de abril del corriente año en nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que las citadas Jornadas son las primeras en efectuarse en Salta, cuyo objetivo es hacer conocida a

toda la comunidad, la importancia que tiene la integración de los niños con dicho Síndrome con la escuela común.

Que el Poder Ejecutivo estima viable acceder a lo solicitado:

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA .

Artículo 1° - Decláranse de Interés Provincial las "Iras Jornadas de Esclarecimiento e Integración Escolar de los niños con Síndrome de Down", organizadas por la Asociación Salteña de Síndrome de Down y otras discapacidades intelectuales "COLIBRI", a llevarse a cabo durante los días 26, 27 y 28 de abril del año en curso en esta Provincia.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración de Interés, no devengará erogación alguna al erario público.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (L.) - Catalano.

Salta, 18 de abril de 1996

DECRETO N° 786

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el Contrato de Locación de Servicios firmado entre la provincia de Salta y la Sra. Silvia Varg de Nioi; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se contrata a la nombrada, a efectos de que preste servicios en la Subsecretaría de Desarrollo Familiar, dependiente de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, de conformidad a las cláusulas previstas en el mismo.

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA :

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la provincia de Salta y la Sra. Silvia Varg de Nioi, D.N.I. N° 6.163.933, el que forma parte de este instrumento.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la respectiva partida presupuestaria.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (L.) - Torino - Tanoni - Lovaglio
Saravia - Martínez - Oviedo - Catalano.

Salta, 18 de abril de 1996

DECRETO N° 787

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el Contrato de Locación de Servicios firmado entre la provincia de Salta y el Sr. Omar Santos Pacheco; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se contrata al nombrado, a efectos de que preste servicios en la Subsecretaría de Desarrollo Familiar, dependiente de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, de conformidad a las cláusulas previstas en el mismo.

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la provincia de Salta y el Sr. Omar Santos Pacheco, D.N.I. N° 16.167.065, el que forma parte de este instrumento.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la respectiva partida presupuestaria.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (L.) - Tanoni - Torino - Lovaglio
Saravia - Martínez - Oviedo - Catalano.

Salta, 18 de abril de 1996

DECRETO N° 788

Ministerio de Hacienda

Secretaría de Ingresos Públicos

VISTO el Decreto N° 22/96 por el cual se dispone el pago de las deudas salariales y haberes jubilatorios correspondientes al mes de noviembre de 1995, mediante la entrega de cheques de pago diferido; y

CONSIDERANDO:

Que en razón del estado de emergencia financiera por la que atraviesa la Administración Pública Provincial, resulta necesario hacer extensivo dicho mecanismo de pago a los saldos de los haberes jubilatorios del mes de octubre de 1995;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA

Artículo 1° - Dispónese el pago de los saldos de los haberes correspondientes al mes de octubre de 1995 y

los aportes patronales que perciben los jubilados y pensionados de la ex-Caja de Previsión Social de la Provincia, mediante la entrega de cheques de pago diferido. Idéntica medida podrá aplicarse respecto a las deudas del Estado por retenciones sobre los haberes mencionados.

Art. 2° - El saldo neto de cada liquidación, será abonado en uno o varios cheques cuyos vencimientos operarán los días 16 de diciembre de 1996, 15 de enero de 1997 y 17 de febrero de 1997, de acuerdo al monto de los mismos.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**WAYAR (I.) - Torino - Tanoni - Lovaglio
Saravia - Martínez - Catalano.**

Salta, 22 de abril de 1996

DECRETO N° 789

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el Contrato de Locación de Servicios firmado entre la provincia de Salta y la Sra. Mariela Eugenia Quiroga González; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se contrata a la nombrada, a efectos de que preste servicios en la Subsecretaría de Desarrollo Familiar, dependiente de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, de conformidad a las cláusulas previstas en el mismo.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta en acuerdo general de Ministros

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la provincia de Salta y la Sra. Mariela Eugenia Quiroga González, D.N.I. N° 20.609.596, el que forma parte de este instrumento.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la respectiva partida presupuestaria.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**WAYAR (I.) - Tanoni - Torino - Lovaglio
Saravia - Martínez - Oviedo - Catalano.**

Salta, 22 de abril de 1996

DECRETO N° 790

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 01-71.224/96

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Asociación de Veteranos de Guerra de

Malvinas y Familiares de Caídos en Combate - Salta, solicita se declare de Interés Provincial el "1er. Festival Folclórico - Salta Te Canta Islas Malvinas", a realizarse el día 9 de junio del corriente año en nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo tiene como objetivo principal, evocar el 14 Aniversario de la Reivindicación de los Derechos sobre las Islas Malvinas, ofreciendo con lo recaudado el apoyo desinteresado a los ex-combatientes, haciendo posible la creación de una Farmacia Comunitaria y una Proveeduría, las cuales sin fines de lucro, estarán al alcance de aquellos que de una u otra forma participaron de la Guerra de Malvinas;

Que el Poder Ejecutivo estima viable acceder a lo solicitado por la mencionada Asociación;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial el "1er. Festival Folclórico - Salta Te Canta Islas Malvinas", organizado por la Asociación Veteranos de Guerra de Malvinas y Familiares de Caídos en Combate", a llevarse a cabo el día 9 de junio del año en curso, en nuestra Provincia.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración de Interés, no devengará erogación alguna al erario público.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Catalano.

Salta, 22 de abril de 1996

DECRETO N° 791

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el Anexo VI del Decreto N° 80/96, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se prevé la Coordinación General de Comunicaciones de la Unidad Orgánica "Fuera de Nivel".

Que es criterio del Poder Ejecutivo Provincial implementar en la Administración Pública Centralizada y Descentralizada una estructura orgánica funcional con arreglo a los principios de la prevalencia de la concepción dinámica de las políticas.

Que a la luz de tales provisiones surge conveniente adecuar las unidades orgánicas existentes, situándolas

donde fuere necesario y/o modificando el rol institucional de las mismas a efectos de lograr una actuación eficiente y versátil del ordenamiento imperante.

Que en virtud de lo expuesto corresponde modificar el citado instrumento.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Con vigencia al 1° de abril del año en curso, modifícase parcialmente el Anexo VI del Decreto N° 80/96 sustituyéndose la denominación y Nivel de la Unidad Orgánica "Coordinación General de Comunicaciones", la que quedará consignada como "Dirección General de Comunicaciones", dependiente de la Secretaría General de la Gobernación.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WYAR (I.) - Catalano.

Salta, 22 de abril de 1996

DECRETO N° 792

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el Contrato de Locación de Servicios firmado entre la provincia de Salta y el señor Daniel Paredes; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se contrata al nombrado, a efectos de que preste servicios en la Subsecretaría de Desarrollo Familiar, dependiente de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, de conformidad a las cláusulas previstas en el mismo.

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la provincia de Salta y el señor Daniel Paredes, D.N.I. N° 17.309.075, el que forma parte de este instrumento.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la respectiva partida presupuestaria.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WYAR (I.) - Tanoni - Torino - Martínez -
Lovaglio Saravia - Oviedo - Catalano.

Salta, 22 de abril de 1996

DECRETO N° 793

Ministerio de la Producción y el Empleo

Expediente N° 143-00133/96

VISTO que el Artículo 13 de la Ley Provincial N° 6.026 prevé la formación del Fondo Especial de Promoción Minera; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 14 del Decreto Reglamentario N° 272/83 faculta a la Subsecretaría de Industria, Minería y Comercio a reglamentar el uso de los recursos del citado fondo;

Que ante la sanción de la Ley Orgánica N° 6.811 y Decreto N° 11/95 se crea la Secretaría de Minería y Recursos Energéticos dependiente del Ministerio de la Producción y el Empleo;

Que por Decreto N° 80/96 se aprobó los Programas de la Secretaría de Minería y Recursos Energéticos;

Que por lo expuesto en los considerandos precedentes, corresponde modificar el Decreto N° 2.908/94 para reglamentar el régimen de utilización y manejo de los recursos del Fondo de Promoción Minera y establecer el Organismo que estará encargado del control y destino de dichos fondos;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Los recursos del Fondo Especial de Promoción Minera, serán utilizados en:

- a) Financiación de la totalidad de los gastos necesarios para la ejecución de los Programas de la Secretaría de Minería y Recursos Energéticos, aprobados por Decreto N° 80/96.
- b) Adquisición de elementos de campaña.
- c) Adquisición de Bibliografía para la actualización de la Biblioteca de la Secretaría de Minería y Recursos Energéticos.
- d) Equipamiento de Laboratorio.
- e) Adquisición, reparación y mantenimiento del Parque Automotor.
- f) Financiación de estudios de yacimientos y zonas mineras.
- g) Reparación y mantenimiento de caminos y huellas mineras.
- h) Financiamiento de pequeñas empresas de producción que utilicen como materia prima los recursos mineros de la Provincia.
- i) Celebrar contratos de locación de servicios con personal profesional, técnicos, obreros y de vigilancia, los que serán refrendados por decreto.

j) Comisiones de los funcionarios del área en reuniones provinciales, regionales y nacionales referidas al desarrollo y promoción de la actividad minera e hidrocarburífera.

k) Pago aporte Organización Federal de Estados Productores de Hidrocarburos (OFEPHI).

Art. 2° - La Secretaría de Minería y Recursos Energéticos será el organismo encargado de la administración y control de los recursos del Fondo Especial de Promoción Minera y corresponde a la Unidad Central de Administración de la Gobernación la Auditoría Administrativo-contable en los términos del presente instrumento legal.

Art. 3° - Derógase el Decreto N° 2.908/94.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de la Producción y El Empleo y Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Oviedo - Catalano.

Salta, 22 de abril de 1996

DECRETO N° 794

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el Contrato de Locación de Servicios firmado entre la provincia de Salta y la señora Rosana Fabiola Zupán de Poma; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se contrata a la nombrada, a efectos de que preste servicios en la Subsecretaría de Desarrollo Familiar, dependiente de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, de conformidad a las cláusulas previstas en el mismo.

Por ello.

El Gobernador de la provincia de Salta en acuerdo general de Ministros

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la provincia de Salta y la señora Rosana Fabiola Zupán de Poma, D.N.I. N° 17.680.379, el que forma parte de este instrumento.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la respectiva partida presupuestaria.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**WAYAR (I.) - Tanoni - Torino - Martínez -
Lovaglio Saravia - Oviedo - Catalano.**

Salta, 22 de abril de 1996

DECRETO N° 796

Ministerio de Educación

VISTO la necesidad de designar personal para la atención directa y personalizada de la Secretaría de Gestión Educativa del Ministerio de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que los Cargos de Estamento de Apoyo se contemplan para el desempeño de tareas de máxima confiabilidad política y de asistencia directa al funcionario que promovió su designación, los que carecen de estabilidad (Art. 63, párrafo tercero y cuarto de la Constitución Provincial);

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta en acuerdo general de Ministros

DECRETA

Artículo 1° - Desígnase a la señorita Alcira Soria, D.N.I. N° 21.857.495, como personal de atención directa y personalizada de la Secretaría de Gestión Educativa del Ministerio de Educación, en Estamento de Apoyo - Nivel 4 - a partir del 11 de marzo del año en curso.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará al rubro personal del Ministerio de Educación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**WAYAR (I.) - Tanoni - Torino - Martínez -
Lovaglio Saravia - Oviedo - Catalano.**

Salta, 22 de abril de 1996

DECRETO N° 797

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el Decreto N° 359 del 15 de febrero de 1996 de Necesidad y Urgencia, mediante el cual se suspende por el término de 120 días a partir de la vigencia del mismo, el trámite de todos los Juicios en la Provincia, publicado en Boletín Oficial N° 14.856 de fecha 15 de febrero de 1996; y,

CONSIDERANDO:

Que el referido acto fue emitido en los términos del Artículo 142 de la Constitución Provincial, entrando en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

Que por Nota N° 30-L del 17 de abril de 1996, Expedientes N°s. 91-6.196/96 - Referente y 91-6.074/96 - Referente, la Cámara de Diputados en sesión de fecha 16 de abril de 1996 rechaza el Decreto N° 359/96.

Que por Nota N° 110 del 19 de abril de 1996, Expediente N° 90-10.789/96 - Referente, la Cámara de Senadores en sesión de fecha 18 de abril del presente año, rechaza el instrumento mencionado.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA.

Artículo 1° - Téngase por rechazado el Decreto N° 359/96 dictado por el Poder Ejecutivo en carácter de Necesidad y Urgencia, a partir del 18 de abril de 1996.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Gobierno y Justicia y Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (L.) - Torino - Catalano.

Los Anexos que forman parte de los Decretos N°s. 783, 786, 787, 789, 792, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 4.542

F. N° 7.207

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber que por decreto de fecha 11 de abril de 1996, en Expte. N° 14.435, por vencido el plazo se dispuso la Liberación del área de reserva minera denominada "Concordia - La Poma", con la siguiente ubicación: Tomando como punto de referencia (P.R.) y punto de partida (P.P.) la torre de la iglesia ubicada en la localidad de San Antonio de los Cobres, se mide 14.700 m. Az. 180°00'00" hasta el punto 1, luego se mide 27.200 m. Az. 270°00'00" hasta el punto 2, luego se mide 16.700 m. Az. 360°00'00" hasta el punto 3, luego se mide 1.800 m. Az. 86°30'00" hasta el punto 4, luego se mide 1.100 m. Az. 57°30'00" hasta el punto 5, luego se mide 2.550 m. Az. 137°00'00" hasta el punto 6, luego se mide 1.100 m. Az. 76°45'00" hasta el punto 7, luego se mide 2.250 m. Az. 53°30'00" hasta el punto 8, luego se mide 3.750 m. Az. 119°00'00" hasta el punto 9, luego se mide 1.700 m. Az. 8°15'00" hasta el punto 10, luego se mide 7.000 m. Az. 55°00'00" hasta el punto 11, luego se mide 10.000 m. Az. 90°00'00" hasta el punto 12 y finalmente se mide 6.600 m. Az. 180°00'00" hasta el punto de partida (P.P.), cerrando así la superficie de aproximadamente 50.354 Has. 7.500 m2. Salta, 22 de abril de 1996. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin cargo

e) 25/04/96

O.P. N° 4.541

F. N° 7.206

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art.

25 del Cód. de Minería que Lucesoli Marie Pierre, el día 12/02/96, por Expte. N° 15.114, ha solicitado rectificación de fs. 27 y aclara que la superficie solicitada queda ubicada de la siguiente manera: Tomando como Punto de Referencia (P.R.) Cerro Gordo se mide 10.400 m. Az. 180°00'00" hasta el punto de partida (P.P.) a partir de este punto, se mide 5.000 m. Az. 90°00'00" hasta el punto 1, luego se mide 8.000 m. Az. 180°00'00" hasta el punto 2, luego se mide 5.000 m. Az. 270°00'00" hasta el punto 3 y finalmente se mide 8.000 m. Az. 360°00'00" hasta el punto de partida P.P. cerrando de esta manera la superficie libre de aproximadamente 4.000 Has. la que se ubica fuera de las áreas de reserva minera. Salta, 19 de marzo de 1996. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

e) 25/04/96

O.P. N° 4.540

F. N° 7.205

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 45 del Dec. 430/57, que se han caducado las siguientes solicitudes y permisos de exploración y cateos de minerales de 1ra. y 2da. categoría.

Expte. N°	Presentado por:	Departamento
14.794	Romani, Rómulo R.	Los Andes
14.899	Argañaraz, Rafael A.	Los Andes
14.902	Argañaraz, Rafael A.	Los Andes

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin cargo

e) 25/04/96

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

O.P. N° 4.522

F. v/c. N° 4.148

Tribunal de Cuentas de la Provincia - Resolución N° 5.478 - 14/03/96 - Expediente N° 81-29.797/96 y Agr. 81-29.854/96 Cdes. 1, 2 y 4.

Artículo 1° - Comisionar oficialmente al Sr. Vocal Fermín Ricardo Aranda a la ciudad de Calafate, provincia de Santa Cruz, a partir del día 16 y hasta el 24 de marzo del corriente año, inclusive, a fin de participar en la "Primera Reunión del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas de la República Argentina" a realizarse entre los días 18 y 22/03 del Cte. año.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 01 - Finalidad 1 - Función 20 - Carácter 1 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 3: "Servicios" - Ejercicio 1996.

Art. 3° - Registrar, comunicar a Sub-Area Administración, notificar al Sr. Revisor Externo, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Imp. \$ 21,00

e) 25/04/96

O.P. Nº 4.521 F. v/c. Nº 8.148
Tribunal de Cuentas de la Provincia - Resolución Nº 5.479 - 14/03/96 - Expediente Nº 81-29.830/96.

Artículo 1º - Autorizar el pago al Sr. Germán Cata Cata -Nivel 03- por las tareas realizadas en horario extraordinario vespertino hasta un tope máximo de sesenta (60) horas, durante el mes de febrero/96, con encuadre en el Artículo 73º del Reglamento Interno.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a: Jurisdicción 7 - Unidad de Organización 01 - Carácter 1 - Finalidad 1 - Función 20 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - "Personal" - Partida Parcial 01 - Ejercicio 1996.

Art. 3º - Registrar, notificar, comunicar a Sub-Areas de Administración y Personal, al señor Revisor Externo, publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

Imp. \$ 21,00 e) 25/04/96

O.P. Nº 4.520 F. v/c. Nº 8.148
Tribunal de Cuentas de la Provincia - Resolución Nº 5.468 - 12/03/96 - Expediente Nº 81-29.893/96 y Cde. 1.

Artículo 1º - Autorizar la Comisión de la Cra. Haydee Alvarengo de Magadán para participar del "III Curso Intensivo de Capacitación sobre Administración Financiera y Control", organizado por el Centro de Capacitación y Estudios de la Secretaría de Hacienda de la Nación a llevarse a cabo en Capital Federal entre los días 04/03 y 03/04/96.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 01 - Finalidad 1 - Función 20 - Carácter 1 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 3: "Servicios" - Ejercicio 1996.

Art. 3º - Registrar, comunicar, notificar a Sub-Areas de Personal y Administración, al señor Revisor Externo, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Imp. \$ 21,00 e) 25/04/96

O.P. Nº 4.519 F. v/c. Nº 8.148
Tribunal de Cuentas de la Provincia - Resolución Nº 5.503 - 01/04/96 - Expediente Nº 81-30.007/96.

Artículo 1º - Aceptar las transferencias dispuestas por los Decretos Nros. 485/96 y 486/96, de los agentes Marcelo Ramón Romero, D.N.I. Nº 18.229.147 y Jorge Washington Castro, D.N.I. Nº 11.943.407, dependientes ambos del Ex-Consejo General de Educación, con sus respectivos cargos y partidas presupuestarias, que se dan de baja en la dependencia de origen y la agregación a la planta de este Tribunal.

Art. 2º - Disponer que las incorporaciones de dichos agentes, se efectuarán en la modalidad prevista en el décimo primer considerando.

Art. 3º - Disponer, a los efectos de las transferencias autorizadas por los Decretos Nros. 485 y 486, la agregación a la planta de personal los dos cargos de nivel y con la remuneración aludida en el Anexo de la presente.

Art. 4º - Regístrese, notifíquese, comuníquese al Sr. Revisor Externo, al Poder Ejecutivo, a las Sub-Areas de Administración y de Personal, publíquese y archívese.

Imp. \$ 21,00 e) 25/04/96

O.P. Nº 4.518 F. v/c. Nº 8.148
Tribunal de Cuentas de la Provincia - Resolución Nº 5.304 - 25/01/96 - Expediente Nº 81-24.179/94.

Artículo 1º - Hacer lugar a la petición obrante a fs. 1/3 de autos, reconociendo los intereses que por mora correspondiente a los haberes del mes de noviembre/91 se le adeuden al personal acreedor de este Organismo, en mérito a las razones expuestas en los considerandos de la presente Resolución.

Art. 2º - Establecer que la tasa de interés a aplicarse será la correspondiente a la Tasa Pasiva Promedio Mensual proporcionada por el Banco Provincial de Salta, y que la fecha de devengamiento de los intereses moratorios en cuestión corresponde a partir del día 01 de enero del año 1992 hasta la fecha del efectivo pago.

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 01 - Finalidad 1 - Función 20 - Carácter 1 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal: 1 "Personal" - Ejercicio 1995.

Art. 4º - Registrar, notificar, comunicar al Sr. Revisor Externo de este Tribunal, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Imp. \$ 21,00 e) 25/04/96

O.P. Nº 4.517 F. v/c. Nº 8.148
Tribunal de Cuentas de la Provincia - Resolución Nº 5.495 - 28/03/96 - Expte. Nº 33-150.756/95 Cde.

Artículo 1º - Autorizar la Comisión solicitada por A.C.O.P. a fin de que el Ing. Fiscal Daniel Virgili participe en la inspección de los trabajos que se realizan en el marco del contrato en las localidades de Alfarcito, Santa Rosa de Tastil, hasta el Abra Muñano, Dptos. de Rosario de Lerma y Los Andes el día 29/03/96, por las razones expuestas en los considerandos.

Art. 2º - Dejar establecido que la mencionada Comisión se trasladará a dicha localidad un automóvil de propiedad de la Dirección de Vialidad de Salta.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 01 - Finalidad 1 - Función 20 - Carácter 1 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 3: "Servicios" - Ejercicio 1996.

Art. 4° - Registrar, notificar, comunicar a Sub-Areas Administración y Personal, al Sr. Revisor Externo, publicar y archivar.
Imp. \$ 21.00 e) 25/04/96

O.P. N° 4.516 F. v/c. N° 8.148

**Tribunal de Cuentas de la Provincia -
Resolución N° 5.487 - 20/03/96 - Expte. N°**

Artículo 1° - Comisionar para el día 21/03/96 a la Contadora Fiscal María Isabel Rodríguez Castillo a la localidad de Cafayate, a los fines señalados en los considerandos de la presente Resolución.

Art. 2° - Dejar establecido que la Comisión se trasladará a dicha localidad en un automóvil perteneciente a la Secretaría General de la Gobernación.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 01 - Finalidad 1 - Función 20 - Carácter 1 - Sección 4 - Sector 1 - Partidas Principales: 3 Servicios - Ejercicio 1996.

Art. 4° - Registrar, notificar, comunicar a Sub-Areas Administración y Personal, al Sr. Revisor Externo, publicar y archivar.
Imp. \$ 21.00 e) 25/04/96

O.P. N° 4.515 F. v/c. N° 8.148

**Tribunal de Cuentas de la Provincia -
Resolución N° 5.486 - 20/03/96 - Referente Expte.
N° 33-155.886/94.**

Artículo 1° - Autorizar la Comisión solicitada por A.C.O.P. a fin de que el Ing. Fiscal Daniel Virgili participe en la inspección de los trabajos que se realizan en el marco del contrato en la localidad de Misión La Paz - Rivadavia Banda Norte, a partir del día 21/03/96 y hasta el 22/03/96, inclusive, correspondiendo el reconocimiento del viático reglamentario, por las razones expuestas en los considerandos.

Art. 2° - Dejar establecido que la mencionada Comisión se trasladará a dicha localidad un automóvil de propiedad de la Dirección de Vialidad de Salta.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 01 - Finalidad 1 - Función 20 - Carácter 1 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal: 3: Servicios - Ejercicio 1996.

Art. 4° - Registrar, notificar, comunicar a Sub-Areas Administración y Personal, al Sr. Revisor Externo, publicar y archivar.

Imp. \$ 21.00 e) 25/04/96

O.P. N° 4.514 F. v/c. N° 8.148

**Tribunal de Cuentas de la Provincia - Resolución
N° 5.485 - 18/03/96 - Exptes. N°s. 48-0530/94;
66-27.436/92 Cde. 3 y Agrs.; ACOP N° 1.524/96.**

Artículo 1° - Autorizar la Comisión solicitada por A.C.O.P. y el Area de Sumarios Fiscales a fin de que el Ing. Fiscal Jorge Berkhan, Arq. Ricardo Aguirre y el Sumariante Dr. Alberto Guñazú participen en la verificación de Obra en las Localidades de Embarcación, Tartagal, Yacuy y otras diligencias del Area de Sumarios Fiscales en la ciudad de Orán, a partir del día 19/03/96 y por el término de 3 (tres) días, correspondiendo el reconocimiento del viático reglamentario, por las razones expuestas en los considerandos.

Art. 2° - Dejar establecido que la mencionada Comisión se trasladará a dichas localidades en el automóvil Renault 12 de este Tribunal Dominio A-078248, el que estará a cargo del Ing. Berkhan y el Arq. Aguirre.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 01 - Finalidad 1 - Función 20 - Carácter 1 - Sección 4 - Sector 1 - Partidas Principales: 2 Bienes de Consumo y 3: Servicios - Ejercicio 1996.

Art. 4° - Registrar, notificar, comunicar a Sub-Areas Administración y Personal, al Sr. Revisor Externo, publicar y archivar.
Imp. \$ 21.00 e) 25/04/96

O.P. N° 4.513 F. v/c. N° 8.148

**Tribunal de Cuentas de la Provincia -
Resolución N° 5.419 - 28/02/96 -
Expte. N° 33-156.004/94 Cde. 2.**

Artículo 1° - Autorizar la Comisión solicitada por A.C.O.P. a fin de que el Ing. Fiscal Jorge Berkhan participe en la revisión previa a la recepción definitiva de la obra Puetes N°s. 11 y 12 en Ruta Nacional N° 51, la que se llevó a cabo los días 15 y 16/02/96, habiendo contado su participación con el visto bueno de Sala II, correspondiendo el reconocimiento del viático reglamentario, sin gastos de traslado, por las razones expuestas en los considerandos.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 01 - Finalidad 1 - Función 20 - Carácter 1 - Sección 4 - Sector 1 - Ejercicio 1996.

Art. 4° - Registrar, notificar, comunicar a Sub-Areas Administración y Personal, al Sr. Revisor Externo, publicar y archivar.

Imp. \$ 21,00 e) 25/04/96

O.P. N° 4.511 F. v/c. N° 8.148

**Tribunal de Cuentas de la Provincia -
Resolución N° 5.224 - 18/12/95 - Expediente
N° 81-29.329/95 y Cde. 1.**

Artículo 1° - Hacer lugar a lo peticionado por los Sres. Leonor del Valle, Alejandra Noemí y Jorge Raúl, todos de apellido Vilca, y en consecuencia ordenar el pago de las diferencias adeudadas a la Srta. Margarita Vilca, en mérito a las razones expuestas en los considerandos de la presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 01 - Finalidad 1 - Función 20 - Carácter 1 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal: 1 "Personal" - Ejercicio 1995.

Art. 3° - Registrar, comunicar, notificar al Sr. Revisor Externo, a Sub-Areas de Personal y Administración y archivar.

Imp. \$ 21,00 e) 25/04/96

O.P. N° 4.510 F. v/c. N° 8.148

**Tribunal de Cuentas de la Provincia - Resolución
N° 5.223 - 18/12/95 - Expediente N° 81-29.285/95.**

Artículo 1° - Disponer por intermedio de los Cres. Fiscales Hugo Pedraza y María Caro la realización de una Auditoría en la Municipalidad de Rosario de Lerma (Pcia. de Salta), a partir del día 19/12/95, por el término de 7 (siete) días hábiles y en horario de 7:00 a 13:00 y con los alcances fijados por la Jefatura del Area de Auditorías e Inspecciones.

Art. 2° - Dejar establecido que la Comisión citada precedentemente se trasladará al Municipio de Rosario de Lerma, en el automóvil de propiedad de este Tribunal, Renault 12 Dominio A 078248, el que estará a cargo del Cr. Hugo Pedraza.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 01 - Finalidad 1 - Función 20 - Carácter 1 - Sección 4 - Sector 1 - Partidas Principales: 2 "Bienes de Consumo" - Ejercicio 1995.

Art. 4° - Registrar, notificar, comunicar a Sub-Areas Administración y Personal, al Sr. Revisor Externo, publicar y archivar.

Imp. \$ 21,00 e) 25/04/96

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 4.530

F. N° 85.213

**MUNICIPALIDAD DE SALTA
DIRECCION DE COMPRAS
Licitación Pública N° 01/96**

Llámase a Licitación Pública N° 01/96, para el día 13 de mayo de 1996 a horas 10.30, convocada para la Adquisición de Combustible. Consulta y apertura de propuesta: Dcción. de Compras - La Florida N° 86 - Teléf. 311581 - Int. 236. Precio del Pliego: \$ 236.65 (Pesos doscientos treinta y seis con sesenta y cinco centavos). Venta de Pliego: Direc. de Tesorería Municipal - La Florida N° 86.

Imp. \$ 63,00 e) 25, 26 y 29/04/96

O.P. N° 4.459

F. N° 8.146

EJERCITO ARGENTINO

CDO. CPO. EJ. III

"EJERCITO DEL NORTE"

Organismo: Cdo. Cpo. Ej. III "Ej. del Norte".

Objeto: Adquisición de Víveres Secos, Frescos y Especiales para Hospitales Militares para las Guarniciones de: Córdoba, Río Cuarto, Villa María, Río Tercero, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Mendoza, Campo de Los Andes, Uspallata, Fuente del Inca, Tupungato, San Juan y San Luis, para el 2do. semestre 96.

Licitación Pública N° 214/96: Frutas y Hortalizas.

Apertura: 09 mayo/96 - 09.00 horas.

Lugar de Venta y Consulta de Pliegos: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 - Córdoba.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 - Córdoba.

Venta de Pliegos: días hábiles de 09.00 a 12,00 horas.

Valor al cobro \$ 168,00 e) 22/04 al 02/05/96

O.P. N° 4.458

F. N° 8.146

EJERCITO ARGENTINO

CDO. CPO. EJ. III

"EJERCITO DEL NORTE"

Organismo: Cdo. Cpo. Ej. III "Ej. del Norte".

Objeto: Adquisición de Víveres Secos, Frescos y Especiales para Hospitales Militares para las Guarniciones de: Córdoba, Río Cuarto, Villa María, Río Tercero, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Mendoza, Campo de Los Andes, Uspallata, Fuente del Inca, Tupungato, San Juan y San Luis, para el 2do. semestre 96.

Licitación Pública N° 215/96: Víveres Especiales para HHMM.

Apertura: 09 mayo/96 - 12,00 horas.

Lugar de Venta y Consulta de Pliegos: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 - Córdoba.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 - Córdoba.

Venta de Pliegos: días hábiles de 09,00 a 12,00 horas.

Valor al cobro \$ 168,00 e) 22/04 al 02/05/96

O.P. N° 4.457 F. N° 8.146

EJERCITO ARGENTINO

CDO. CPO. EJ. III

"EJERCITO DEL NORTE"

Organismo: Cdo. Cpo. Ej. III "Ej. del Norte".

Objeto: Adquisición de Víveres Secos, Frescos y Especiales para Hospitales Militares para las Guarniciones de: Córdoba, Río Cuarto, Villa María, Río Tercero, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Mendoza, Campo de Los Andes, Uspallata, Fuente del Inca, Tupungato, San Juan y San Luis, para el 2do. semestre 96.

Licitación Pública N° 213/96: Chorizo y Panceta.

Apertura: 08 mayo/96 - 17,00 horas.

Lugar de Venta y Consulta de Pliegos: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 - Córdoba.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 - Córdoba.

Venta de Pliegos: días hábiles de 09.00 a 12.00 horas.

Valor al cobro \$ 168,00 e) 22/04 al 02/05/96

O.P. N° 4.456 F. N° 8.146

EJERCITO ARGENTINO

CDO. CPO. EJ. III

"EJERCITO DEL NORTE"

Organismo: Cdo. Cpo. Ej. III "Ej. del Norte".

Objeto: Adquisición de Víveres Secos, Frescos y Especiales para Hospitales Militares para las Guarniciones de: Córdoba, Río Cuarto, Villa María, Río Tercero, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Mendoza, Campo de Los Andes, Uspallata, Fuente del Inca, Tupungato, San Juan y San Luis, para el 2do. semestre 96.

Licitación Pública N° 212/96: Productos Cárnicos y Fiambres.

Apertura: 08 mayo 96 - 16,00 horas.

Lugar de Venta y Consulta de Pliegos: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 - Córdoba.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 - Córdoba.

Venta de Pliegos: días hábiles de 09,00 a 12,00 horas.

Valor al cobro \$ 168,00 e) 22/04 al 02/05/96

O.P. N° 4.455 F. N° 8.146

EJERCITO ARGENTINO

CDO. CPO. EJ. III

"EJERCITO DEL NORTE"

Organismo: Cdo. Cpo. Ej. III "Ej. del Norte".

Objeto: Adquisición de Víveres Secos, Frescos y Especiales para Hospitales Militares para las Guarniciones de: Córdoba, Río Cuarto, Villa María, Río Tercero, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Mendoza, Campo de Los Andes, Uspallata, Fuente del Inca, Tupungato, San Juan y San Luis, para el 2do. semestre 96.

Licitación Pública N° 211/96: Productos de Panaderías.

Apertura: 08 mayo 96 - 12,00 horas.

Lugar de Venta y Consulta de Pliegos: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 - Córdoba.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 - Córdoba.

Venta de Pliegos: días hábiles de 09,00 a 12,00 horas.

Valor al cobro \$ 168,00 e) 22/04 al 02/05/96

O.P. N° 4.454 F. N° 8.146

EJERCITO ARGENTINO

CDO. CPO. EJ. III

"EJERCITO DEL NORTE"

Organismo: Cdo. Cpo. Ej. III "Ej. del Norte".

Objeto: Adquisición de Víveres Secos, Frescos y Especiales para Hospitales Militares para las Guarniciones de: Córdoba, Río Cuarto, Villa María, Río Tercero, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Mendoza, Campo de Los Andes, Uspallata, Fuente del Inca, Tupungato, San Juan y San Luis, para el 2do. semestre 96.

Licitación Pública N° 210/96: Pollo y Huevo.

Apertura: 08 mayo 96 - 11,00 horas.

Lugar de Venta y Consulta de Pliegos: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 - Córdoba.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 - Córdoba.

Venta de Pliegos: días hábiles de 09,00 a 12,00 horas.

Valor al cobro \$ 168,00 e) 22/04 al 02/05/96

O.P. N° 4.453 F. N° 8.146

EJERCITO ARGENTINO

CDO. CPO. EJ. III

"EJERCITO DEL NORTE"

Organismo: Cdo. Cpo. Ej. III "Ej. del Norte".

Objeto: Adquisición de Víveres Secos, Frescos y Especiales para Hospitales Militares para las Guarniciones de: Córdoba, Río Cuarto, Villa María, Río Tercero, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Mendoza, Campo de Los Andes, Uspallata, Fuente del Inca, Tupungato, San Juan y San Luis, para el 2do. semestre 96.

Licitación Pública N° 209/96: Vív. Esp. Productos de Panadería.

Apertura: 08 mayo 96 - 10.00 horas.

Lugar de Venta y Consulta de Pliegos: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 - Córdoba.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 - Córdoba.

Venta de Pliegos: días hábiles de 09,00 a 12,00 horas.

Valor al cobro \$ 168,00 e) 22/04 al 02/05/96

O.P. N° 4.452 F. N° 8.145

EJERCITO ARGENTINO

CDO. CPO. EJ. III

"EJERCITO DEL NORTE"

Organismo: Cdo. Cpo. Ej. III "Ej. del Norte".

Objeto: Adquisición de Víveres Secos, Frescos y Especiales para Hospitales Militares para las Guarniciones de: Córdoba, Río Cuarto, Villa María, Río Tercero, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Mendoza, Campo de Los Andes, Uspallata, Fuente del Inca, Tupungato, San Juan y San Luis, para el 2do. semestre 96.

Licitación Pública N° 208/96: Víveres Especiales - Pastas.

Apertura: 08 mayo 96 - 09.00 horas.

Lugar de Venta y Consulta de Pliegos: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 - Córdoba.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 - Córdoba.

Venta de Pliegos: días hábiles de 09,00 a 12,00 horas.

Valor al cobro \$ 168,00 e) 22/04 al 02/05/96

O.P. N° 4.451

F. N° 8.145

EJERCITO ARGENTINO

CDO. CPO. EJ. III

"EJERCITO DEL NORTE"

Organismo: Cdo. Cpo. Ej. III "Ej. del Norte".

Objeto: Adquisición de Víveres Secos, Frescos y Especiales para Hospitales Militares para las Guarniciones de: Córdoba, Río Cuarto, Villa María, Río Tercero, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Mendoza, Campo de Los Andes, Uspallata, Fuente del Inca, Tupungato, San Juan y San Luis, para el 2do. semestre 96.

Licitación Pública N° 207/96: Víveres Esp. - Frutas y Hortalizas.

Apertura: 07 mayo 96 - 17.00 horas.

Lugar de Venta y Consulta de Pliegos: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 - Córdoba.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 - Córdoba.

Venta de Pliegos: días hábiles de 09,00 a 12,00 horas.

Valor al cobro \$ 168,00 e) 22/04 al 02/05/96

O.P. N° 4.450

F. N° 8.145

EJERCITO ARGENTINO

CDO. CPO. EJ. III

"EJERCITO DEL NORTE"

Organismo: Cdo. Cpo. Ej. III "Ej. del Norte".

Objeto: Adquisición de Víveres Secos, Frescos y Especiales para Hospitales Militares para las Guarniciones de: Córdoba, Río Cuarto, Villa María, Río Tercero, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Mendoza, Campo de Los Andes, Uspallata, Fuente del Inca, Tupungato, San Juan y San Luis, para el 2do. semestre 96.

Licitación Pública N° 206/96: Víveres Esp. Cárnicos y Fiambres.

Apertura: 07 mayo 96 - 16.00 horas.

Lugar de Venta y Consulta de Pliegos: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 - Córdoba.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 - Córdoba.

Venta de Pliegos: días hábiles de 09,00 a 12,00 horas.

Valor al cobro \$ 168,00 e) 22/04 al 02/05/96

O.P. N° 4.449

F. N° 8.145

EJERCITO ARGENTINO

CDO. CPO. EJ. III

"EJERCITO DEL NORTE"

Organismo: Cdo. Cpo. Ej. III "Ej. del Norte".

Objeto: Adquisición de Víveres Secos, Frescos y Especiales para Hospitales Militares para las Guarniciones de: Córdoba, Río Cuarto, Villa María, Río Tercero, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Mendoza, Campo de Los Andes, Uspallata, Fuente del Inca, Tupungato, San Juan y San Luis, para el 2do. semestre 96.

Licitación Pública N° 205/96: Víveres Especiales - Lácteos.

Apertura: 07 mayo 96 - 12,00 horas.

Lugar de Venta y Consulta de Pliegos: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 - Córdoba.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 - Córdoba.

Venta de Pliegos: días hábiles de 09,00 a 12,00 horas.

Valor al cobro \$ 168,00 e) 22/04 al 02/05/96

O.P. N° 4.448

F. N° 8.145

EJERCITO ARGENTINO

CDO. CPO. EJ. III

"EJERCITO DEL NORTE"

Organismo: Cdo. Cpo. Ej. III "Ej. del Norte".

Objeto: Adquisición de Víveres Secos, Frescos y Especiales para Hospitales Militares para las Guarniciones de: Córdoba, Río Cuarto, Villa María, Río Tercero, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Mendoza, Campo de Los Andes, Uspallata, Fuente del Inca, Tupungato, San Juan y San Luis, para el 2do. semestre 96.

Licitación Pública N° 204/96: Productos Lácteos.

Apertura: 07 mayo 96 - 11,00 horas.

Lugar de Venta y Consulta de Pliegos: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 - Córdoba.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 - Córdoba.

Venta de Pliegos: días hábiles de 09,00 a 12,00 horas.

Valor al cobro \$ 168,00 e) 22/04 al 02/05/96

O.P. N° 4.447

F. N° 8.145

EJERCITO ARGENTINO

CDO. CPO. EJ. III

"EJERCITO DEL NORTE"

Organismo: Cdo. Cpo. Ej. III "Ej. del Norte".

Objeto: Adquisición de Víveres Secos, Frescos y Especiales para Hospitales Militares para las Guarniciones de: Córdoba, Río Cuarto, Villa María, Río Tercero, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Mendoza, Campo de Los Andes, Uspallata, Fuente del Inca, Tupungato, San Juan y San Luis, para el 2do. semestre 96.

Licitación Pública N° 203/96: Víveres Especiales Secos.

Apertura: 07 mayo 96 - 10,00 horas.

Lugar de Venta y Consulta de Pliegos: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 - Córdoba.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 - Córdoba.

Venta de Pliegos: días hábiles de 09,00 a 12,00 horas.

Valor al cobro \$ 168,00 e) 22/04 al 02/05/96

O.P. N° 4.446

F. N° 8.145

EJERCITO ARGENTINO

CDO. CPO. EJ. III

"EJERCITO DEL NORTE"

Organismo: Cdo. Cpo. Ej. III "Ej. del Norte".

Objeto: Adquisición de Víveres Secos, Frescos y Especiales para Hospitales Militares para las Guarniciones de: Córdoba, Río Cuarto, Villa María, Río Tercero, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Mendoza, Campo de Los Andes, Uspallata, Fuente del Inca, Tupungato, San Juan y San Luis, para el 2do. semestre 96.

Licitación Pública N° 202/96: Víveres Secos.

Apertura: 07 mayo 96 - 09,00 horas.

Lugar de Venta y Consulta de Pliegos: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 - Córdoba.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 - Córdoba.

Venta de Pliegos: días hábiles de 09,00 a 12,00 horas.

Valor al cobro \$ 168,00 e) 22/04 al 02/05/96

LICITACIONES PRIVADAS

O.P. N° 4.487

F. N° 8.147

EJERCITO ARGENTINO**Regimiento de Caballería Ligero 5**

Tipo de Contratación: Licitación Privada N° 00006/96

Rubro del Acto Licit.: Elementos de Limpieza

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos

Calle: Avenida Arenales s/N°

Localidad: Salta
 Valor del Pliego: \$ 24,00
 Lugar de presentación de ofertas: R C LIG 5 "Gral. Güemes" (Ser Adm Fin)
 Apertura (Lugar, día y hora): Ser Adm Fin - 06 de mayo de 1996 - 13,10 hs.
 Imp. \$ 42,00 e) 24 y 25/04/96

O.P. N° 4.486 F. N° 8.147

EJERCITO ARGENTINO

Regimiento de Caballería Ligero 5

Tipo de Contratación: Licitación Privada N° 00005/96
 Rubro del Acto Licit.: Repuestos y Accesorios
 Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos
 Calle: Avenida Arenales s/N°
 Localidad: Salta
 Valor del Pliego: \$ 32,00
 Lugar de Presentación de ofertas: R C LIG 5 "Gral. Güemes" (Ser Adm Fin)
 Apertura (lugar, día y hora): Ser Adm Fin - 06 de mayo de 1996 - 12,15 hs.
 Imp. \$ 42,00 e) 24 y 25/04/96

O.P. N° 4.485 F. N° 8.147

EJERCITO ARGENTINO

Regimiento de Caballería Ligero 5

Tipo de Contratación: Licitación Privada N° 00004/96
 Rubro del Acto Licit.: Combustibles y Lubricantes
 Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos
 Calle: Avenida Arenales s/N°
 Localidad: Salta
 Valor del Pliego: \$ 94,00
 Lugar de presentación de ofertas: R C LIG 5 "Gral. Güemes" (Ser Adm Fin)

Apertura (lugar, día y hora): Ser Adm Fin - 06 de mayo de 1996 - 11,00 hs.
 Imp. \$ 42,00 e) 24 y 25/04/96

O.P. N° 4.484 F. N° 8.147

EJERCITO ARGENTINO

Regimiento de Caballería Ligero 5

Tipo de Contratación: Licitación Privada N° 00003/96
 Rubro del Acto Licit.: Tintas, Pinturas, Cemento, Cal. y Yeso, Ut. y Mat. Eléct.
 Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos
 Calle: Avenida Arenales s/N°
 Localidad: Salta
 Valor del Pliego: \$ 32,00
 Lugar de presentación de ofertas: R C LIG 5 "Gral. Güemes" (Ser Adm Fin)
 Apertura (Lugar, día y hora): Ser Adm Fin - 06 de mayo de 1996 - 09,30 hs.
 Imp. \$ 42,00 e) 24 y 25/04/96

O.P. N° 4.483 F. N° 8.147

EJERCITO ARGENTINO

Regimiento de Caballería Ligero 5

Tipo de Contratación : Licitación Privada N° 00002/96
 Rubro del Acto Licit.: Papel/Cartón, Papel para Comp. Útiles de Esc. Of. y Ens.
 Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos
 Calle: Avenida Arenales s/N°
 Localidad: Salta
 Valor del Pliego: \$44,00
 Lugar de Presentación de ofertas: R C LIG 5 "Gral. Güemes" (Ser Adm. Fin)
 Apertura (Lugar, día y hora): Ser Adm. Fin - 06 de mayo de 1996 - 8,00 hs.
 Imp. \$ 42,00 e) 24 y 25/04/96

Sección JUDICIAL

SENTENCIA

O.P. N° 4.543 F. N° 7.208

"Salta, 12 de marzo de 1996. Y Visto: ...Considerando: ... La Cámara Primera en lo Criminal, Resuelve: 1°) Unificar las penas impuestas a Adrián Benito Gallardo en las causas N°s. 12.778/86 y 16.456/95 de esta Cámara Primera en lo Criminal y

Juzgado Correccional N° 1, respectivamente. Dictándose la Pena Única de veintidós años y seis meses de Reclusión y Costas. Mantener la Declaración de Reincidente (Art. 50 del C. Penal) en Expte. N° 16.456/95. II°) Notifíquese. ...Fdo. Dres. Carlos Nieva, Héctor G. Alavila y Julio Pancio, Jueces de Cámara, Héctor Trindade, Secretario".
 Sin cargo e) 25/04/96

SUCESORIOS

O.P. N° 4.509 F. N° 85.206

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, en los autos caratulados "Tapia Salomón, Moisés Roberto - Sucesorio", Expte. N° 2-B-72.743/95, cita y emplaza por el término de 30 días corridos a contar desde la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos y/o acreedores del causante, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C.C. Publíquese 3 días. Salta, 5 de febrero de 1996. Dra. María Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 25, 26 y 29/04/96

O.P. N° 4.507 F. N° 85.201

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 12va. Nominación, en los autos "Cañizares, Juan Gualberto; Coronel, María Luisa - Sucesorio", Expte. N° 1B-65.643/95, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación masiva. Salta, 18 de abril de 1996. Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, Secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 25, 26 y 29/04/96

O.P. N° 4.493 F. N° 7.204

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 12 Nominación, Secretaría de la Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, en los autos: "Maidana, Bonifacio, fallec. 21/09/78; Moreno de Maidana, Mercedes, fallec. 26/03/76. s/Sucesorio", Expte. N° 1B-69.400/95, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Fdo.: Juan A. Cabral Duba, Juez; María D. Cardona de Llacer Moreno, Secretaria. Salta, 22 de febrero de 1996.

Sin cargo e) 24 al 26/04/96

O.P. N° 4.478

F. N° 85.159

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 11va. Nominación, Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados: "Sales, Jacinto - Sucesorio", Expte. N° 2B-72.820/95, ordena la publicación de edictos, durante tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 23 de abril de 1996. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 24, 25 y 26/04/96

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 4.551

F. N° 85.253

Por: FRANCISCO SOLA**JUDICIAL CON BASE****Un inmueble en Avda. Paraguay 1899**

El día 26 de abril de 1996 a hs. 17,45 en calle 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 9na. Nominación, Secretaría Mesa 1, en los autos caratulados: Automotores Pesados S.A. vs. Castilla, Carlos Alberto - Ejecutivo. Expte. N° B-63.191/95, remataré con la base de \$ 5.952.00, un inmueble Matrícula 98.633, Secc. q. Manz. 052. Ubicado en calle Avda. Paraguay 1899 Dependencias. Se trata de un galpón cuyo frente da a Avda. Paraguay, se trata de 2 plantas, en la planta alta existe un recibidor, 2 oficinas abiertas y 4 privadas y 1 baño de 1ra. En la planta alta se encuentran 2 salones de reunión, oficinas privadas, 2 baños de 1ra. un pequeño kichenet, 1 sobretecho con depósito y vestuario, también tiene 2 playones divididos por una pared interna, tiene salida a la calle Avda. Paraguay y Avda. Chile y posee todos los servicios. Estado de Ocupación: ocupado por la firma Diber, concesionaria de Cerveza Quilmes, horario de visitas de 8,00 a 20,00 horas. Edictos: dos días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión: 5% Sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Señá 30% en el acto del remate, saldo a los 5 días de aprobada la subasta Nota: la subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Informes. Francisco Solá, Martillero Público - 25 de Mayo 322 - Ciudad.

Imp. \$ 44,00

e) 25 y 26/04/96

O.P. N° 4.548 F. N° 85.239

Por: CARLOS ESTEBAN PORCELO

JUDICIAL SIN BASE - ORAN

Una soldadora rectificadora

El día 26 de abril de 1996, a hs. 18.00, remataré sin base y de contado en Güemes N° 1053 de Orán: una soldadora rectificadora marca Rossuar en el estado general que se encuentra, sin cables de masa y portaelectrado. Ordena el Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación del Distrito Judicial del Norte - Orán, Secretaría del Dr. Marcelo R. Albeza en autos caratulados: "Amacapri - Motos vs. Gaona, Pedro José - Ejecutivo", Expte. N° 35.849/95. Edicto por un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión 10% a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: la subasta no se suspende aunque el día señalado sea declarado inhábil. Informes al Mart. Carlos Esteban Porcelo - Güemes N° 1053 - Tel. 21508 - Orán. San Ramón de la Nueva Orán, 10 de abril de 1996. Dr. Marcelo Roberto Albeza, Secretario. Imp. \$ 10,50 e) 25/04/96

O.P. N° 4.547 F. N° 85.246

Por: JULIO CESAR TEJADA

JUDICIAL SIN BASE

1 Moledora de especies - 1 molinillo a martillo p/especies - 3 básculas (p/500, 1.000 y 1.500 kgs.) - 1 pluma, escritorio - Calculadora y otros

El día jueves 25 de abril de 1996, a 18.50 horas, en Avda. Chile N° 1450 de esta ciudad, remataré sin base y al contado: 2 cuerpos de mostrador c/base de hierro y tapa fórmica color blanco, 1 escritorio metálico color gris, 1 escritorio de madera tipo mesa, 1 máquina de escribir m/Remington s/N°, 1 máquina de calcular m/Olivetti, 1 armario metálico de 2 puertas color gris, 1 máquina moledora m/Fitte Hnos. N° 752, c/motor eléctrico, 1 molinillo a martillo c/motor eléctrico, 1 balanza tipo reloj m/FH N° 129, 1 máquina envasadora m/Mectorsol N° 365, 1 báscula Bianchetti p/1.000 kg., 1 báscula RA 58 p/500 kg. N° 33.724 c/pesas, 1 báscula Bianchetti rodante p/1.500 kg. N° 34.621, 1 pluma mecánica c/brazo m/AD y 1 zorra manual de madera c/2 ruedas. Todos estos bienes se rematan en el estado visto que se encuentran. Revisar en horario comercial en Avda. Chile N° 1450. Forma de pago: contado. Arancel de Ley del 10% con más sellado de la D.G. Rentas 0,6% a cargo del comprador en el acto. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia del Trabajo N° 1, en juicio contra "Nieta Hnos. S.A. s/Ordinario", Expte. N° A-3.715/92. Edictos 1 día por el Boletín Oficial y 2 por diario El Tribuno. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día haya sido declarado inhábil. Inf. al Mart.

Julio César Tejada - (I.V.A. Resp. No Inscripto) - Vicente López 718 - Tel. 211897 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 13,50 e) 25/04/96

O.P. N° 4.545 F. N° 85.241

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Por: MARCOS M. LOPEZ

JUDICIAL CON BASE

Dos inmuebles rurales y un galpón urbano en Rosario de la Frontera

El día 30 de abril de 1996 a hs. 11,30 en calle Güemes y 20 de Febrero de la ciudad de Rosario de la Frontera, por Orden del Sr. Juez Federal de Salta Dr. Abel Cornejo, Secretaría del Dr. Adolfo Aráoz Figueroa, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina vs. Fradejas, Roberto y otra - Ejecución Prendaria", Expte. N° 871/92, remataré los siguientes inmuebles Matrículas 3.704 y 3.789 conjuntamente, en la ciudad de Rosario de la Frontera, urbano que tienen por identificación: Matrícula 3.704 R° de la Frontera, Secc. B, Manz. 9, Parcela 10, identificado como Lote N° 1: tiene un Fte. de 9,70 m. Cfte. 12,69 m. Cdo. N. 20,22 m. Cdo. S. 20 m., límites: al N. Parc. 8; al S. calle 20 de Febrero; al O. lote 2. Matrícula 3.789 R° de la Frontera, Secc. B, Manz. 9, Parcela 11, identificado como Lote N° 2: tiene un Fte. 12 m. Cfte. 12,23 m. Cdo. O. 14,49 m. y Cdo. E. 12,69 m. Cat. de origen N° 1.699 L. 25; F. 323. Mejoras: se trata de un galpón con techo de zinc y piso de cemento alisado, pared de ladrillo de 1ª sin revoque con dos portones metálicos corredizos, siendo uno para vehículos medianos (garage), posee agua y luz. Los dos inmuebles son colindantes tratándose de un mismo edificio. Base: Pesos setenta mil (\$ 70.000.-).

El 50% indiviso de un inmueble Matrícula 2.760 - Rural- Dpto. R° de la Frontera Finca Bella Vista, superficie 25 Has. 2.470 m2. Límites: al N. con lote 2, al S. terreno de la Sra. María G. de Cornejo; al E. camino vecinal que separa de la Fca. La Paleta y al O. lote 7; Mejoras: 20 Has. desmontadas y cinco con monte, alambradas con casa de techo de teja y tejuela, piso de tierra y mampostería de madera, con dos dormitorios, cocina, galería, baño de letrina. Posee un criadero de cerdos con piso de cemento y 50% de block y ladrillo con tanque de agua de 8.000 lts., un galpón de 20 x 20 m. con luz. Base: Pesos veinticinco mil (\$ 25.000.-).

El 50% indiviso de un inmueble Matrícula 2.764 - Rural- Dpto. R° de la Frontera, Lote 5 finca Bella Vista, superficie 41 Has. 8.954,02 m2. Límites: al N. lote 34 y lote 6; al E. lotes 3 y 4 y al O. lote 10 con destino a la siembra de cereales. No posee

construcción. libre de ocupantes. Se encuentra alambrada y desmontada. Base: Pesos diez mil (\$ 10.000.-).

Forma de pago: en todos los inmuebles el 30% en el acto del remate y el saldo dentro del quinto día de aprobada la subasta. Comisión 5%. Mayores informes al Martillero suscripto al Tel. 087-395223 y/o al Sr. Gerente Banco de la Nación Argentina - Suc. R° de la Frontera.

Imp. \$ 56,00

e) 25 y 26/04/96

O.P. N° 4.544

F. N° 85.243

Por: MARIA ESTER HERRERA

JUDICIAL CON BASE

Un departamento en B° Casino - Base \$ 4.468,60

El 29 de abril de 1996, a las 18,00 horas en calle Santiago del Estero N° 147 de esta ciudad, remataré un Dpto. en B° Casino Monoblok A - 1er. Piso - Dpto. 17, con la base de \$ 4.468,60 de las 2/3 partes del V.F. Nomenclatura Catastral. Secc. Q, Manz. 36, Parcela 1 UE 17, Matrícula 81.511. Mejoras: living comedor, 3 dormitorios, cocina, baño c/piso flexiplast. Servicios: agua, luz, cloacas y gas. Habita el demandado y flia. Forma de pago: 30% de seña, Arancel de Ley 5% y Sellado D.G.R. 1,25% en efectivo y el saldo dentro de los 5 días de aprobado el remate. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 7ma. Nominación, Secretaría de la Dra. Bibiana A. de Salim en el juicio que se le sigue a Gholque, Fernando A. y Lazoski, Juana - Prep. Vía Ejec. y Emb. Prev., Expte. N° B-58.493/94. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado sea declarado inhábil. (I.V.A. Resp. No Inscripto) - Tel. 215142. María Ester Herrera, Martillero Público.

Imp. \$ 51,00

e) 25/04/96

O.P. N° 4.539

F. N° 85.232

Por: JORGE GUSTAVO SALAZAR E.

JUDICIAL CON BASE

**50% indiviso casa calle Las Tipas al 100
B° Tres Cerritos - Salta**

El 25/04/96, a hs. 18,10, en calle J.M. Leguizamón N° 1156, de esta ciudad, remataré con la base de \$ 19.587,00, ordenado en autos, correspondiente al Crédito de Acreedores Hipotecarios y para el caso de no haber postores, transcurridos 15', ésta se reducirá en un 30% es decir \$ 13.710,90, el 50% indiviso del inmueble identificado como: Matrícula N° 46.404, Secc. k, Manz. 71, Parc. 10, Dpto. Capital, ubicado en calle Las Tipas N° 181 Barrio Tres Cerritos, de esta ciudad. Límites: los que dan sus títulos. Sup. S/T y

S/M: 300 m2 (10 x 30 mts.). Mejoras: un living comedor, un pasillo, tres dormitorios, un baño de 1ra., techo de losa, piso de granito, entrada p/vehículo, piso de tierra c/portón dos hojas de madera, tapiado, un jardín de tierra, verja sin terminar, al fondo una construcción precaria de madera, techo fibrocemento. Servicios: agua corriente, luz eléctrica, cloaca, alumbrado público y pavimento. Ocupación: habitado por la demandada y su esposo, junto a siete hijos. Cond. Vta. 30%, más 1,25%, Sellado de Rentas, más 10% Arancel de Ley, todo en el acto del remate. Saldo (70%) dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Ordena Sr. Juez C. y C. de 2da. Nominación, en juicio c/Gutiérrez Solis de Silva, María Antonieta s/Ejecución de Honorarios, Expte. N° B-54.027/94. Edictos por 1 día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. I.V.A. Responsable No Inscripto. Inf. al Expte. en hs. de despacho o al suscripto Martillero - Tel. 313382. Nota: la subasta se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil.

Imp. \$ 17,00

e) 25/04/96

O.P. N° 4.536

F. N° 85.231

Por: JORGE GUSTAVO SALAZAR E.

JUDICIAL CON BASE

**1/3va. parte indivisa de terreno
en Villa San Lorenzo - Salta**

El 25/04/96, a hs. 18,15, en calle J.M. Leguizamón N° 1156, de esta ciudad, remataré con la base de \$ 1.059,08; equivalente a las dos terceras partes del V.F.; la 1/3va. parte indivisa del inmueble Matrícula N° 93.540, Fracc.: II, Secc. "D", Parc. 19-f; del Dpto. Capital (San Lorenzo), ubicado en calle Ibarguren N° 89, no visible el N°, lado N del N° 77 sobre mano (oeste). Límites: seg. títulos; Superficie: 6.000,08 m2 (52,57 m. fte. x 114,11 m. fdo.); Mejoras: sin edificación, se encuentra cercado en su lado sur por alambre tejido colindante c/una casa y en su lado norte colinda con otra propiedad que tiene alambre de cinco hilos, no así en su lado este que tiene una alambrada precaria de tres hilos y algunos postes también precarios. Servicios: agua y luz eléctrica instalados, no conectados. Estado Ocupacional: desocupado. Cond. de Vta. 30%, más Sellado de Rentas (1,25%). Arancel de Ley (10%) a c/comprador. I.V.A. Resp. No Inscripto. Saldo (70%) dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Ordena Sr. Juez C. y C. de 6ta. Nominación, en juicio c/Villar, Juan Carlos; Cobos, Ana María s/Ejecutivo - Emb. Prev., Expte. N° 66.999/95. Edictos por 1 día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Inf. al Expte. en hs. de despacho no se susp. aunque el día fijado sea declarado inhábil. Martillero J.S. - Tel. 313382.

Imp. \$ 17,00

e) 25/04/96

O.P. N° 4.532 F. N° 85.218

Por: JORGE LUIS TORREZ

JUDICIAL SIN BASE

**Un T.V. color 20" m/ITT Nokia -
Minicomponente m/Silver**

El 25/04/96 a hs. 18,15 en Laprida 469, ciudad, remataré sin base, dinero de contado, entrega inmediata, Arancel de Ley 10% a cargo del comprador, los siguientes bienes que pueden ser revisados en Laprida 469 en horario comercial: Un minicomponente m/Silver, modelo SR 2030, con doble cassette, sin la tapa en una de ellas y en regular estado; Un T.V. color m/ITT Nokia 20" S-005328, c/c. remoto, en buen estado de conservación. Los bienes se rematan en el estado visto en que se encuentran. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 10ª Nominación, Secretaría N° 1, en juicio que se sigue contra: Velázquez, Victoriano - s/Ejecutivo, Expte. N° B-49.587/94. Edictos por un día en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Sellado D.G.R. (0,6%) a cargo del comprador. La subasta se llevará a cabo aunque el día sea declarado inhábil. Mayores datos al suscripto Martillero en calle Laprida N° 469, ciudad.

Imp. \$ 10,50

e) 25/04/96

O.P. N° 4.531 F. N° 85.227

Por: ALFREDO J. GUDIÑO

JUDICIAL SIN BASE

Automotores varios y 8 inmuebles en La Silleta

El día 29/04/96 a hs. 18,00, en calle Florida 580 (playa), ramataré sin base, de contado, entrega inmediata, Arancel de Ley 10% y D.G.R. 0,6% a cargo del comprador los siguientes automotores en el estado en que se encuentran y que pueden revisarse en horario comercial en Florida 580: 1) Camioneta Ford Ranchera c/cúpula, Dom. A-064098 -deteriorada-; 2) Camioneta Ford 6 cilindros. Dom. Y-028047 -mal estado-; 3) Chasis de camión Ford 350, Dom. B-1362418; 4) Camioneta Fiat Multicarga, Dom. Y-017154 -mal estado- 5) Cúpula met. p/camioneta s/vidrios; 6) Camión m/Benz, Dom. A-024673 c/furgón met.; 7) Cabina y caja de camioneta Ford F-100, Dom. Y-034747 -mal estado-. El día 30/04/96 a hs. 18,00, en S. F. y Santiago N° 758, remataré s/base de contado, entrega inmediata, com. 10% y sellado D.G.R. 0,6% a cargo comp.: 1) Camioneta F-100. Dom. T-095570 color blanco -volcada, en mal estado-; 2) Camioneta Fiat 125, Dom. A-048348 s/motor y en mal estado-; 3) Un auto Fiat 1600, Dom. A-025437 c/motor y caja vel. desarmado -en mal estado- (estos tres vehículos revisar en Tucumán N° 1890 -Taller Sr. Víctor Choquecorriendo p/cuenta del adquirente su retiro; 4) Un eje

para acoplado y/o Camión; 5) Una camioneta Ford F-100 color blanco, Dominio A-076148 s/motor. (Los bienes 4 y 5) revisar en el lugar del remate. Con la base de \$ 333.40 c/u. (Com. 5% - D.G.R. 1,25%), ocho (8) Inmuebles, terrenos s/mejoras, ubicados a aprox. Km. 12 camino a Quijano (Ruta 51), La Silleta, Dpto. R. de Lerma, Catastros N°s. 8.464, 8.452, 8.453, 8.454, 8.470, 8.471, 8.472 y 8.473 c/u con una sup. de 1.470 m2 (21 m. x 70 m.), contando el suscripto c/plano de ubicación. Ordena Sr. Juez C. y C. 11 va. Nominación en juicio: "Transporte Macaione Hnos. S.R.L.; Macaione Hnos. S.H.; Súper Mac. S.R.L.; Macaione. Antonio y Macaione Oiene, José - Concurso Prev. -Hoy Quiebra-", Expte. N° B-25.339/91. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Mayores datos al suscripto Martillero en calle San Felipe y Santiago 758 - Mart. Alfredo Joaquín Gudíño - I.V.A. Responsable No Inscripto - Tel. 235980.

Imp. \$ 90,00

e) 25 al 29/04/96

O.P. N° 4.528 F. N° 85.219

Por: JORGE LUIS TORREZ

JUDICIAL SIN BASE

T.V. color 20" m/Hitachi - mesa para T.V.

El 25/04/96 a hs. 18,00 en Laprida 469, ciudad, remataré sin base, dinero de contado, entrega inmediata, Arancel de Ley 10% a cargo del comprador, los siguientes bienes que pueden ser revisados en Laprida 469 en horario comercial: Una mesa p/T.V. en madera y tres estantes; Un T.V. color 20" m/Hitachi N° 217621. c/c. remoto. Los bienes se rematan en el estado visto en que se encuentran. Ordena: Sr. Juez 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, Secretaría N° , en juicio que se sigue contra: "Guarache, Miguel - s/Ejecutivo", Expte. N° B-52.621/94. Edictos por un día en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Sellado D.G.R. (0,6%) a cargo del comprador. La subasta se llevará a cabo aunque el día sea declarado inhábil. Mayores datos al suscripto Martillero en calle Laprida N° 469, ciudad.

Imp. \$ 10,50

e) 25/04/96

O.P. N° 4.527 F. N° 85.217

Por: JORGE LUIS TORREZ

JUDICIAL SIN BASE

**T.V. color 26" - sillón giratorio - escritorio -
escritorio biblioteca - mesa para T.V.**

El 25/04/96 a hs. 18,10 en Laprida 469, ciudad, remataré sin base, dinero de contado, entrega

inmediata, Arancel de Ley 10% a cargo del comprador, los siguientes bienes que pueden ser revisados en Laprida 469 en horario comercial: Una mesa p/T.V. con estructura metálica; Un T.V. color de 26" m/Telefunken sin N° vis.; Un sillón giratorio en estructura metálica y tapizado en cuerina; Un escritorio enchapado en fórmica, con dos cajones; Un escritorio biblioteca con dos cajones y puerta de un metro de ancho, en fórmica. Los bienes se rematan en el estado visto en que se encuentran. Ordena: Sr. Juez Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación, Secretaría N° 1, en juicio que se sigue contra: "Tanllanovich, Jorge D. - s/Ejecutivo", Expte. N° B-66.018/95. Edictos por un día en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Sellado D.G.R. (0.6%) a cargo del comprador. La subasta se llevará a cabo aunque el día sea declarado inhábil. Mayores datos al suscripto Martillero en calle Laprida N° 469, ciudad.
Imp. \$ 10,50 e) 25/04/96

O.P. N° 4.526 F. N° 85.216
Por: JORGE LUIS TORREZ

JUDICIAL SIN BASE

T.V. color 20" - una cocina microondas - una bicicleta todo terreno - mesa para T.V.

El día 25 de abril de 1996 a hs. 18,05 en Laprida 469, lugar donde estará mi bandera, remataré de contado, entrega inmediata, Arancel de Ley 10% a cargo del comprador, los siguientes bienes que pueden ser revisados en horario comercial en Laprida 469: Una mesa rodante para T.V. con base de hierro y estante en fórmica; Una bicicleta tipo todo terreno c/cambios; Un televisor color m/Talent de 20" s/N° vis.; Una cocina microondas m/Krosonic. Todos estos bienes se rematan en el estado visto en que se encuentran. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 10ª. Nominación, Secretaría N° 2, en juicio que se sigue "c/Crosa, Sergio M. - Ejecutivo", Expte. N° B-57.548/94. Edictos por un día en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día señalado sea declarado inhábil. Sellado de la D.G.R. 0,6% c/comprador. Informes al suscripto Martillero en calle Laprida N° 469, ciudad.
Imp. \$ 10,50 e) 25/04/96

O.P. N° 4.525 F. N° 85.220
Por: DIEGO CHACON DORR

JUDICIAL SIN BASE

2 televisor color - Tel. inalámbrico - Muebles varios

El día 25 de abril de 1996 a las 17,55 hs. en calle Laprida N° 469, remataré sin base, dinero de contado,

entrega inmediata, Arancel de Ley 10% cargo del comprador, los siguientes bienes que pueden ser revisados en horario comercial en Laprida 469: 1) Un T.V. color 20", marca Telefunken, Pal color N° 319154; 2) Un T.V. color 14", marca Toshiba; 3) Un teléfono inalámbrico marca Spea Ker Phone System N° 2185006; 4) Un juego de living esquinero tapizado en tela arrasada; 5) Una mesa para ratona de madera. Todos estos bienes se rematan en el estado visto en que se encuentran. Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 10ma. Nominación, Secretaría N° 1 en juicio que se sigue contra Torrea, Carlos s/Ejecutivo, Expte. N° B-65.781/95. Edictos: por un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Sellado de la D.G.R. 0,6% c/comprador. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día sea declarado inhábil. Informes: al suscripto Martillero en Laprida 469.
Imp. \$ 10,50 e) 25/04/96

O.P. N° 4.524 F. N° 85.221
Por: DIEGO CHACON DORR

JUDICIAL SIN BASE

Heladera fliar. - juego living - mesa T.V.

El día 25 de abril de 1996 a las 18,00 hs. en calle Laprida N° 469, remataré sin base, dinero de contado, entrega inmediata, Arancel de Ley 10% cargo del comprador, los siguientes bienes que pueden ser revisados en horario comercial en Laprida 469: 1) Un juego de living tapizado en cuerina color bordó; 2) Una mesa para T.V. de madera lustrada; 3) Una heladera familiar marca Mundex color blanco, gabinete N° 5988/CAB 390XEQUI686551; 4) Un aparador de madera de 4 puertas, 2 grandes y 2 chicas. Todos estos bienes se rematan en el estado visto en que se encuentran. Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, Secretaría de la Dra. Rubí Velázquez en juicio que se sigue contra Quipildor, Berta s/Ejecutivo, Expte. N° B-69.121/95. Edictos: por un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Sellado de la D.G.R. 0,6% c/comprador. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día sea declarado inhábil. Informes: el suscripto Martillero en Laprida 469.
Imp. \$ 10,50 e) 25/04/96

O.P. N° 4.512 F. N° 85.210
Por: SUSANA J. T. DE MUIÑOS

JUDICIAL CON BASE

Casa en Castañares

El día 2 de mayo a las 19,00 hs. en calle Lamadrid 454, ciudad, remataré con base de \$ 6.766.-;

correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal: un inmueble con todo lo edificado, clavado y adherido al suelo; identificado con Mat. 86.689, Secc. "J", Manz. 297-A; Parc. 7 Departamento Capital, con 10 m. de frente y 22 m. de fondo. Según datos obtenidos de la respectiva cédula parcelaria. Ubicada en el grupo 200 viviendas, casa N° 136, del Barrio Castañares. Se encuentra ocupada por el demandado y familia. Consta de tres dormitorios, living, cocina, pasillo, baño y lavadero. Además posee todos los servicios y teléfono. Ordena el Dr. Sergio Miguel Angel David del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, en juicio seguido contra: "Pereyra, Octaviano; Zampini, José - Ejecución de Sentencia", Expte. N° B-67.798/95. Señala 30% en el acto y en efectivo a cuenta de precio, el 70% restante dentro de los cinco (5) días de haberse aprobado la subasta. Más el 5% de Arancel de Ley y el 2,5% del Sellado de Rentas a cargo del comprador. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación cinco (5) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes a la Martillera en el Tel. 215882 - I.V.A. Responsable No Inscripto - S.T.M. Martillero Público. Imp. \$ 85,00 e) 25/04 al 02/05/96

O.P. N° 4.506 F. N° 85.198

Por: EDGARDO N. SIMKIN

JUDICIAL CON BASE Y REDUCCIONES

Un automóvil Renault 18 GTX II año 1986

El día viernes 26 de abril de 1996 a hs. 18,55, en calle San Felipe y Santiago 758, de esta ciudad, remataré de contado y entrega inmediata, con la base de U\$S 7.614.- con la aclaración que, de no existir postores por esta base, y luego de la espera legal, la misma se reducirá en un 25% o sea a la suma de U\$S 5.710.- y de no existir postores por ésta, se rematará sin base y al mejor postor: un automóvil marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo 18 GTX II año 1986, motor marca Renault N° 4650114, chasis marca Renault N° 937-01532, Dominio A-065.468, el que se encuentra funcionando, montado sobre cuatro ruedas armadas en regular estado, con aire acondicionado, rueda de auxilio, gato y llave de rueda, con faro y ventilador trasero derecho roto, óptica delantera izquierda rota, sin radio, el que puede ser revisado en el lugar del remate en Hor. Com. Ordena: Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 5ª Nominación, Secretaría N° 1, en los autos caratulados: Olmedo Motors S.A. vs. Avila, Patricia Alejandra s/Ejecución Prendaria. Expte. N° B-72.805/95. Edictos: dos días en Boletín Oficial y El Tribuno. Nota: Arancel de Ley 10% y sellado D.G.R. 0,6% c/comprador. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado sea inhábil.

Informes en dicho local, Tel. 230002, Martillero Edgardo Simkin. IVA Resp. No Inscripto. Imp. \$ 34,00 e) 25 y 26/04/96

O.P. N° 4.505 F. N° 85.199

Por: EDGARDO N. SIMKIN

JUDICIAL SIN BASE

Un camión marca Fargo modelo D-400, año 1962

El día viernes 26 de abril de 1996, a hs. 18,45 en mi local de remates sito en calle San Felipe y Santiago 758, de esta ciudad, remataré, sin base, de contado y entrega inmediata, el siguiente bien que puede revisarse en el lugar del remate en Hor. Com.: un camión marca Fargo, tipo transporte de carga, chasis con cabina modelo D-400, año 1962. Dominio A-013.808. montado sobre seis ruedas armadas con cubiertas recapadas, con motor, sin palier, batería y diferencial y en regular estado de conservación. Ordena: Sra. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, Secretaría N° 2, en juicio seguido contra Coria, Javier; Mamaní, Olga J. s/Ejec. Hipotecaria, Expte. N° B-61.900/94. Edictos: un día por Boletín Oficial y dos días por diario El Tribuno. Nota: Arancel de Ley 10% y sellado D.G.R. 0,6% s/precio a cargo del comprador al contado en el acto. La subasta no se suspende aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Inf. en dicho local, Tel. 230002, Martillero Edgardo Simkin, IVA Respons. No Inscripto.

Imp. \$ 17,00 e) 25/04/96

O.P. N° 4.504 F. N° 85.200

Por: EDGARDO N. SIMKIN

JUDICIAL - BASE \$ 1.563.-

Un automóvil Peugeot 504 modelo SR TF 1988

El día viernes 26 de abril de 1996 a hs. 19,15, en mi local de remates sito en calle San Felipe y Santiago 758, de esta ciudad, remataré, de contado y entrega inmediata, con la base de \$ 1.563.- un automóvil marca Peugeot tipo sedán 4 puertas modelo 504 SR TF, año 1988, Dominio H-073415, motor marca Peugeot N° 486.065, chasis marca Peugeot N° 5251937, color marfil, montado sobre cuatro ruedas armadas en regular estado, con abolladura en parte trasera y rallón en puerta delantera derecha, equipado con gato tipo tijera, con auto stereo marca Alpine y funda color gris a rallas, el que puede revisarse en el lugar del remate en Hor. Com. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 6ª Nominación, Secretaría N° 1 en los autos caratulados: "Olmedo Motors S.A. vs. Sánchez de Ramos, María Ofelia s/Ejecución

Prendaria - Medida Cautelar: Secuestro - Concurso Especial", Expte. N° B-65.500/95. Edictos: dos días por Boletín Oficial y El Tribuno. Nota: Arancel de Ley 10% y sellado D.G.R. 0.6% a c/comprador; la subasta no se suspenderá aunque el día sea inhábil. Informes en dicho local Tel. 230002. Martillero Edgardo N. Simkin, IVA Respons. No Inscripto.
Imp. \$ 34.00 e) 25 y 26/04/96

Boletín Oficial y diario El Tribuno. Arancel de Ley 5%. Seña 30% del precio de venta en el acto de remate, saldo dentro de los cinco días de aprobada la misma; Sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público 25 de Mayo 322, ciudad - Tel. 320260.
Imp. \$ 84.00 e) 24 al 26/04/96

O.P. N° 4.499 F. N° 85.188

Por: DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL CON BASE

**Inmueble ubicado en calle Los Crespones 738
B° Tres Cerritos**

El día 26 de abril de 1996 a horas 18.45 en calle 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 8va. Nominación. Secretaría de la Dra. Verónica Zuviría de Racioppi, en los autos caratulados: Ejecutivo - Emb. Preventivo, que se le sigue a Antaco S.R.L.; Talice, Carlos A.; Rodríguez de Talice, María Isabel - Expte. N° B-28.934/92, remataré con la base de las 2/3 partes de su valor fiscal \$ 7.496,33 el inmueble identificado como Catastro N° 68.551, Sección K. Manzana 92d, Parcela 10, Dpto. Capital 01, sito en calle Los Crespones N° 738. B° Tres Cerritos, de esta ciudad. Estado de Ocupación: El mismo se encuentra ocupado por el señor Marcelo Hubaide, su esposa y su hijo menor de edad, en carácter de inquilinos; constá de: al frente un garaje con piso de ladrillos cerámicos, techo machimbre, concreto y teja colonial, vereda piso ladrillos cerámicos; verjas de piedra y un lateral, jardín al frente de la vivienda con un porsch, living comedor, dos dormitorios con placares, un pasillo, un baño de Ira. con accesorios y azulejos; un dormitorio con placard c/baño privado de Ira., con piso de cerámico y azulejo (todas estas dependencias con piso de granito); una cocina comedor ampliada con piso cerámico común rojo, mesada de granito con mueble inferior de tres puertas y superior de cuatro puertas; una alacena empotrada de madera, un lavadero con piso cerámico rojo, todo lo detallado con techo de losa a dos aguas y tejas coloniales, continúa con una ampliación de una habitación de servicio con baño y un pequeño placard, una galería semicubierta en parte posterior con piso cerámico rojo, techo de machimbre, concreto y tejas coloniales, patio de tierra y tapiado totalmente. La carpintería de madera y persianas de madera enrollables, posee tanque de agua sobre el techo y todos los servicios domiciliarios. Superficie: 300 m2. Extensión: 10 m. frente por 30 m. de fondo. Límites según Cédula Parcelaria: N.: calle s/nombre: S.: lote 3; E.: lote 11; O.: lote 9,8 y 7. Edictos: tres días en el

O.P. N° 4.496

F. N° 85.182

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL CON BASE

**100% derechos y acciones sobre importante
inmueble en calle Córdoba 462**

El día 26 de abril de 1996, a horas 18.00 en calle 25 de Mayo 322, ciudad, remataré con base de \$ 10.200, correspondiente a 2/3 partes valor fiscal, un inmueble identificado como matrícula 10.928, Sección D, Parcela 9A, Manzana 24, ubicado en calle Córdoba 462. Ext. Fte. 8,26; Fdo. 63,10. Límites: N.: lote 0 fracción B, Sur: propiedad de Raúl Cabral, Este calle Córdoba, Oeste propiedad de J. Bisalbar. Sup. Total: 521,21. Dependencias y mejoras: el inmueble se encuentra construido sobre terreno rectangular con un hall de entrada descubierto con piso de cemento y pasillo en mosaico, una dependencia de 4m. x 8 m. aprox. piso de mosaico paredes de material revoque fino y pintura, un baño de Ira. con todas las instalaciones, una dependencia de 4 m. x 4 m. con piso de mosaico paredes en material cocido, un pasillo hall de iguales características en la intersección de las dependencias, una dependencia de 3 m. x 4 m. aprox. piso de mosaico y granito paredes material cocido revoque fino y dos mamparas metálicas, una dependencias para cocina de idénticas características con todo instalado, piso de mosaico, paredes de material, un fondo con piso de tierra en forma rectangular de aprox. 10 m. x 30 m. con ciertas columnas de cemento que denotan una futura construcción, la que se encuentra sin realizar, un pasillo con una entrada a una dependencia de idénticas características, un patio piso de mosaico con paredes de material cocido con revoque ciellorraso, de cemento en partes del techo y una otra parte techo de vidrio, con entrada de luz natural, una dependencia de 3 x 3 m. con idénticas características, una dependencia de 3,5 x 7 m. con piso de mosaico, paredes en parte de material cocido y en parte de mamparas y vidriada, ciellorraso de cemento, una escalera metálica al frente del inmueble, con ingreso al salón de fiesta que se encuentra en el 1er. piso, salón de aprox. de 10 x 30 m. con piso de mosaico, paredes de material cocido y pintura, techo revestido en machimbre y un especie de

tarima tipo escenario de material cocido en parte lateral. Estado de Ocupación: El mismo se encuentra desocupado. Cuenta con los Servicios de : Alumbrado público, luz eléctrica, agua corriente, y gas natural. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Condiciones de Pago: 30% seña en el acto de remate, saldo a los cinco días de aprobada la subasta. Comisión 10% en el acto de remate y sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador en el acto de remate. Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 11va. Nominación en Ejecutivo que se le sigue a Asociación Mutual Municipal de Salta - Expte. N° B-70.316/95. Informes Ernesto V. Solá, Martillero, 25 de Mayo 322, Tel. 320260, ciudad.
Imp. \$ 96,00 e) 24 al 26/04/96

O.P. N° 4.470 F. N° 85.133

• **Por: JULIO CESAR TEJADA**

JUDICIAL CON BASE

**Un inmueble en calle El Litoral de Santa Fe
N° 2116 - Barrio El Tribuno**

El día jueves 25 de abril de 1996, a las 19,25 horas, en Avda. Chile N° 1450 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 4.077,20 (2/3 V.F.): Un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle El Litoral de Santa Fe N° 2116 (entre los N°s 2106 y 2126) - Barrio El Tribuno, de esta ciudad e identificado con Catastro N° 71.644 - Secc. R - Manz. 497 a - Parc. 3 - Dpto. Capital 01; Plano 5.667; Sup. 260,00 m2, Med. 10,40 mts. de fte.; 25,00 mts. de fdo.; Lim. al N. c/parc. 22, al S. c/calle, al E. c/Parc. 2 y al O. c/Parc. 4 todo según títulos. Edificación: consta de 1 living comedor, 3 dormitorios, 1 baño de 1ra. c/piso cerámico y revest. de azulejos, 1 cocina ampliada y azulejada, 1 pasillo c/lavadero cubierto (c/piso de cemento y chapas de zinc), 1 fondo c/piso parte de cemento y tierra c/asador, jardín al frente c/verjas. La Construcción es de techo de chapas acanaladas y cielorraso de yeso. Servicios instalados: agua, luz, cloacas, gas y teléfono N° 240675. Servicio Público: pavimento y alumbrado. Ocupado por la Sra. María Eva Bareiro y flia. en calidad de propietaria. Revisar el mismo en horario comercial. Condiciones de pago: seña del 30% a cuenta del precio en el mismo acto y saldo dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. Arancel de Ley del 5% con más Sellado D.G. Rentas del 1,25% todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 12va. Nominación. Secretaría N° 2 en juicio contra María Ester Giménez y otros s/Ejecución de Sentencia", Expte. N° B-71.316/95. Edictos: 3 días por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado

inhábil. Informes al Mart. Julio C. Tejada (I.V.A. Resp. No Inscripto) - Vicente López 718 - Telef. 211897 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 99,00

e) 23, 24 y 25/04/96

O.P. N° 4.465

F. N° 85.122

Por. EDGARDO N. SIMKIN

JUDICIAL CON BASE

Dos inmuebles edificados en esta ciudad

El día jueves 25 de abril de 1996, a hs. 17,00 en mi local sito en calle San Felipe y Santiago 758. ciudad, remataré, con todo lo plantado y edificado: 1°) con la base de \$ 25.377,66 (2/3 partes de su valor fiscal) el inmueble Catastro N° 98.901 - Secc. C - Manz. 52 a - Parc. 5 a - Dpto. Capital - Plano 9.077 D.G.I. Superf. total: 484,35 m2. Ubicado en calle San Felipe y Santiago 1.144/1.146 de la ciudad de Salta (Capital). Mejoras: consta de patio con verjas a la entrada con acceso para vehículos con pasillo hasta el fondo, piso cemento, un living amplio con piso calcáreo y ventanal techo de tejas tejuela, dos dormitorios, uno con altillo en machimbre de 4 x 4 mts. aprox., una cocina co-medor, piso calcáreo, pared revest. de azulejos con mesada de onix, con alacena y mueble bajo mesada, un baño de 1ra., un amplio galpón al fondo de 10 x 18 mts. aprox. con tinglado de hierro y chapa de zinc, piso cemento, con escalera a un pasillo lateral con oficina, depósito, asador, luego un patio descubierto piso cemento con galería cielorraso de machimbre, piso calcáreo con mesada tipo onix y bacha. Estado de ocupación: habitado por el Sr. Pedro Martínez y su grupo familiar. 2) Con la base de \$ 6.874,60 (2/3 partes de su valor fiscal) el inmueble Catastro N° 84.560 - Secc. R - Manz. 664 b - Parc. 27 - Dpto. Capital - Plano 6.547 (lámina 2) D.G.I. Superf. total: 250 m2; Ubicado en Pje. 7 - Casa 162 - 2da. Etapa - Barrio Santa Ana, ciudad de Salta (Capital). Mejoras: consta de frente con ladrillo visto, entrada para vehículos, verja y jardín, un living, con división (usado como almacén), una cocina-comedor, pared rev. en cerámicos, mesada de granito con mueble, bacha y bajo mesada, tres dormitorios, baño de 1ra. todo piso mosaico granítico y techo a dos aguas de teja y tejuela, cielorraso en yeso, una ampliación al fondo, con galería cubierta, techo de losa, un patio chico, una dependencia con techo de chapa, escalera de hormigón armado que conduce a la terraza. Estado de Ocupación: habitado por el Sr. Mario Ruiz, su esposa e hijo. Servicios: ambos inmuebles cuentan con: agua, luz, cloacas, gas natural, alumbrado público y pavimento. Visitas en horario comercial. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, Secretaría N° 2, en juicio que se sigue contra: Martínez, Pedro; Pedraza,

Balbina; Ruiz Ibáñez, Mario; Quintana, Ercilia - Ejec. Hipotecaria, Expte. N° B-61.426/95. Condición de Venta: seña 30% del precio al contado en el acto, saldo al aprobarse la subasta. Arancel de Ley 5% y Sellado D.G.R. 1,25% al contado en el acto. Edictos: tres días por Boletín Oficial y El Tribuno. Nota: la subasta no se suspende aunque el día señalado sea declarado inhábil. Informes en dicho local - Tel. 230002 - Martillero Edgardo Simkin - I.V.A. Responsable No Inscripto.

Imp. \$ 102,00

e) 23 al 25/04/96

POSESION VEINTEÑAL

O.P. N° 4.534

F. N° 85.223

La Dra. María C. Montalbetti de Marinero, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación - Secretaría de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, en los autos caratulados: "López de Acosta, Domínguez - Sumario: Adquisición del Dominio por Usucapión", Expte. N° B-50.300/94, cita a herederos, acreedores y a todos aquéllos que tengan interés en hacer valer sus derechos, con relación a los inmuebles, catastros N° 500 y 501, del Dpto. de San Carlos, para que se presenten a juicio en el término de seis días contados a partir de la última publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ley. Publicación por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 22 de febrero de 1996. Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Secretaria.

Imp. \$ 65,00

e) 25, 26 y 29/04/96

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 4.498

F. N° 85.186

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, sito en Avda. Sarmiento Esq. Avda. Belgrano de esta ciudad de Salta, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Montenegro, en los autos caratulados: "Ferlatti, José Domingo; López de Ferlatti, Juana s/Quiebra solicitada por el Banco Provincial de Salta", Expte. N° B-63.989/95, a los acreedores y deudores de los Concursados hace saber lo siguiente:

1º) Que con fecha 3 de abril de 1996 se ha dejado sin efecto la Sentencia de Quiebra dictada contra los señores José Domingo Ferlatti y Juana López de Ferlatti, a mérito del pedido de conversión del trámite en Concurso Preventivo.

2º) Que con fecha 3 de abril de 1996 se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de José Domingo Ferlatti, D.N.I. N° 8.555.949, nacido el 04/06/51 y de Juana López de Ferlatti, D.N.I. N° 11.080.524, nacida el día 08/03/54, ámbos de nacionalidad argentina,

casados entre sí y con domicilio real en calle La Gaceta N° 2570 Barrio El Tribuno Ciudad.

3º) Que se ha designado Síndico al Estudio Köler, Rodríguez y Asociados con domicilio procesal en calle Zuviría N° 920 Salta Capital.

4º) Que se ha fijado el día 29 de mayo de 1996 como plazo de vencimiento para que los acreedores presenten ante el Síndico sus pedidos de verificación acompañando los títulos justificativos de sus créditos (art. 14 inc. 3º L.C.). Los pedidos de verificaciones serán recibidos en el domicilio indicados en el punto 3º los días lunes, miércoles y viernes en el horario de 14,30 a 18.

5º) Que se ha fijado el día 17 de julio de 1996 o el siguiente hábil, para que el Síndico presente su informe individual (art. 35 L.C.) y el día 29 de agosto de 1996 para la presentación del informe general (art. 39 L.C.).

6º) Que se ha fijado el día 1º de noviembre de 1996 a Hs. 9,30, o el día siguiente hábil a igual hora, para que tenga lugar la audiencia informativa contemplada por el art. 14 ap. 10 L.C.

7º) Publíquese por el término de 5 días en el Boletín Oficial y en el diario Eco del Norte con los datos y prevenciones previstos por el art. 27 L.C. Salta, 16 de abril de 1996. Abog. Jorge Montenegro, Secretario.

Imp. \$ 92,50

e) 24 al 30/04/96

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O.P. N° 4.490

F. N° 85.173

Mediante la publicación del presente se hace saber que el señor Amado Chibán, D.N.I. N° 11.943.182, domiciliado en calle Rivadavia N° 662, Dpto. 8 de esta ciudad de Salta, ha solicitado la inscripción en la matrícula de Martillero Público, por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Octava Nominación, a cargo del Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Secretaría a cargo de la Dra. Verónica Zuviría de Racioppi, en expediente N° B-81.923/96. Publicación por ocho (8) días en el Boletín Oficial y en un periódico de circulación diaria. Fdo. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez; Dra. Verónica Zuviría de Racioppi, Secretaria. Salta, 22 de abril de 1996.

Imp. \$ 68,00

e) 24/04 al 06/05/96

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 4.535

F. N° 85.225

La Dra. Beatriz E. T. del Olmo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial; 7ª Nominación, en autos: "Leiva Rosinski, Sandra del Huerto vs. Soruco, Rubén René. Embargo Preventivo", Expte. N° B-76.045/95; cita y emplaza a Rubén René Soruco por el término de 5 días a contar desde la última publicación, a presentarse para hacer valer sus derechos; contestar la

demanda dentro de término y bajo apercibimiento de ley. Publíquese 3 días. Salta, 26 de marzo de 1996. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 25, 26 y 29/04/96

O.P. N° 4.503 F. N° 85.194

El Dr. Mario A. Salvadores, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia de 2ª Nominación,

Secretaría del Dr. Pedro Edmundo Zelarayán, en los autos: Paredes, Austaquia vs. Pérez, Miguel - Divorcio Vincular, Expte. N° 1B-56.929/94, cita y emplaza por 9 días a partir de la última publicación al Sr. Miguel Pérez, para que se presente y haga valer sus derechos en este juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Fdo. Dr. Pedro Edmundo Zelarayán, Secretario. Salta, abril 23 de 1996.

Imp. \$ 17.00 e) 25 y 26/04/96

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDADES

O.P. N° 4.538 F. N° 85.229

CARNES EL PAMPA S.R.L.

Lugar y Fecha: Salta, 06 de marzo de 1996

Denominación: Carnes El Pampa S.R.L.

Domicilio: Obispo Romero N° 740, Salta.

Socios: Eugenia Zamudio, de 38 años de edad, estado civil viuda, nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio en calle Perito Moreno N° 181, B° Universitario, Salta. D.N.I. N° 11.792.039. Rito Felis Condoris, de 34 años de edad, estado civil separado de hecho, nacionalidad argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Perito Moreno N° 181, B° Universitario de la ciudad de Salta, D.N.I. N° 14.304.278 y Delia del Carmen Leal de Mogro, de 30 años de edad, estado civil casada, nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio en calle Deán Funes N° 2.238, de la ciudad de Salta, D.N.I. N° 17.447.549. Deciden constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Duración: La Sociedad tendrá un plazo de duración de 15 (quince años) contados desde su inscripción. Pudiendo prorrogarse de acuerdo a las disposiciones vigentes.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados. Industriales: mediante faena de semovientes y animales, de cualquier tipo y especie, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Comerciales: mediante la compraventa, importación, exportación, consignación o permuta de semovientes y animales de cualquier tipo y especie y productos carneos, subproductos y sus derivados.

Capital: El Capital Social se fija en la suma de \$ 10.000,00 (Pesos diez mil), divididos en 100 (cien) cuotas sociales de \$ 100.00 (Pesos cien), cada una, que los socios suscriben e integran de acuerdo con el siguiente detalle: La señora Eugenia Zamudio, suscribe 80 (ochenta) cuotas sociales que representan

un valor de \$ 8.000,00 (Pesos ocho mil), el señor Rito Felis Condoris, suscribe 10 (diez) cuotas sociales que representan un valor de \$ 1.000,00 (Pesos mil) y la señora Delia del Carmen Leal de Mogro, suscribe 10 (diez) cuotas sociales que representan un valor de \$ 1.000,00 (Pesos mil), integrándose el 100 % del Capital en especie, según inventario.

Administración: La administración será ejercida por el señor Rito Felis Condoris, quien revestirá la calidad de Socio Gerente y tendrá la representación de la sociedad.

Cierre de Ejercicio: En forma anual el 31 de diciembre de cada año, será practicado un Inventario, Balance General, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto.

Salta, 15 de abril de 1996.

Certifico que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 15 de abril de 1996. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 36.00 c) 25/04/96

O.P. N° 4.523 F. N° 85.222

WALL S.R.L.

Socios: Julio Gerardo Castillo, D.N.I. N° 11.943.813, argentino, casado, comerciante, de 40 años de edad, domiciliado en la calle Los Abetos N° 407, de la ciudad de Salta. Ricardo Arcenio Núñez, D.N.I. N° 13.457.118, argentino, casado, comerciante, de 36 años de edad, domiciliado en casa 16, manzana 33, B° Santa Ana II, de la ciudad de Salta

Fecha de Constitución: 27 de marzo de 1996

Denominación: Wall Sociedad Responsabilidad Limitada.

Domicilio: Ciudad de Salta. Actualmente en calle Pueyrredón 634, pudiendo establecer agencias o corresponsalías en cualquier lugar del país o del extranjero.

Objeto: Objeto comercial, realizar por cuenta propia o asociada a terceros, la contratación de espacios destinados a publicidad y propaganda de carácter radial, televisivo, gráfica, vía pública, estática callejera, cine y/o satelital.

Plazo de Duración: 99 años a partir de Inscripción en Registro Público de Comercio.

Capital Social: \$ 20.000.00 dividido en 200 cuotas de \$ 100.00 cada una.

Suscripción: 160 cuotas: Julio Gerardo Castillo, 40 cuotas: Ricardo Arcenio Núñez.

Integración: \$ 5.000,00 (proporcional) en este acto, y el saldo en dos años desde la Inscripción en el Registro Público de Comercio.

Administración, Fiscalización y Representación

Legal: La administración y representación legal de la sociedad, estará a cargo del socio-gerente Julio Gerardo Castillo, cuya firma individual obliga a la sociedad. La firma sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerla en finanzas a favor de terceros. Para los actos que exceden la administración ordinaria y de disposición de bienes registrables, será necesario el acuerdo unánime de los socios. Fiscalización a cargo de los socios.

Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Certifico que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto.

Secretaría: Salta, 24 de abril de 1996. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 29,00

e) 25/04/96

O.P. N° 4.502

F. N° 85.196

GRAFIC-TEL S.R.L.

Lugar y Fecha: Salta, 02 de abril de 1996.

Socios: Enrique Trogliero Torres, D.N.I. N° 14.708.550, con domicilio en Belisario Roldán s/N° de Villa San Lorenzo, ciudad de Salta, argentino, de 34 años de edad, estado civil casado, de profesión Escribano Público y Laura Unamuno, D.N.I. N° 16.169.525, con domicilio en Belisario Roldán s/N° de Villa San Lorenzo, ciudad de Salta, argentina, 33 años de edad, estado civil casada, de profesión Abogada.

Denominación: Grafic-Tel S.R.L.

Domicilio: Ituzaingó 502 de Salta.

Término de Duración: 30 años.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la prestación de servicios de telecomunicaciones, bajo las modalidades de telecabinas, telecentro u otras, también

la comercialización y servicios de bar, cafetería, fotocopias, impresos, gravados, encuadernados, anillados y la comercialización de: insumos utilizados en estos procesos, insumos de computación, golosinas, cigarrillos, y otros artículos propios de Kiosko, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones, comisiones, tanto en el país como en el extranjero.

Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos veinte mil (\$ 20.000,00) dividido en doscientas (200) cuotas sociales de Pesos cien (\$ 100,00) cada una suscripta por los socios en la siguiente proporción: El socio Enrique Trogliero Torres cien (100) cuotas sociales equivalentes a Pesos diez mil (\$ 10.000,00) y la socia Laura Unamuno, cien (100) cuotas sociales equivalentes a Pesos diez mil (\$ 10.000,00) e integrado totalmente en bienes que se consignan en el Estado Patrimonial que es suscripto por separado por los socios.

Dirección, Administración y Uso de la Firma Social: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta. Se designa en este acto Socio Gerente al Sr. Enrique Trogliero Torres.

Fiscalización: La fiscalización de las operaciones podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios.

Fecha de Cierre: 31 de diciembre de cada año.

Certifico que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 24 de abril de 1996. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 34,00

e) 25/04/96.

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 4.482

F. N° 85.160

HORIZONTES S.A.

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de mayo de 1996, a horas diez en la sede social de Horizontes S.A., sito en Avda. Ex Combatientes de las Malvinas N° 3890 (Ex Ruta 68 Km 1592) Limache, B° El Tribuno, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Lectura ya probación del Acta anterior.
- 2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 3º) Consideración y aprobación de la actualización del Revalúo Técnico sobre bienes al 31 de diciembre de 1995.
- 4º) Consideración y aprobación de la actualización de la Resolución Técnica N° 6 de la F.A.C.P.C.E.

- 5º) Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el Art. 234 inc. I de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
- 6º) Consideración y en su caso, aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura por el ejercicio 1995.
- 7º) Elección de un Síndico titular y un suplente por el término de un ejercicio.
- 8º) Determinación de honorarios de Directores y Síndicos correspondiente al Ejercicio 1995.
- 9º) Fijación de honorarios de directores y síndicos en exceso de los límites prefijados en el Art. 261 in fine Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondiente al ejercicio 1995.
- 10) Consideración del tratamiento a dar a los resultados acumulados al 31 de diciembre de 1995.

Depósito de las acciones. Los accionistas para asistir a las Asambleas, salvo el caso de las acciones nominativas, deben depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado por un banco o institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La sociedad entregará los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la asamblea.

El Directorio

Imp. \$ 135,00

e) 24 al 30/04/96

O.P. N° 4.481

F. N° 85.161

SAN JAVIER S.A.

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de mayo de 1996, a horas doce en la sede social de San Javier S.A., sito en Avda. Ex Combatientes de las Malvinas N° 3890 (Ex Ruta 68 Km 1592) Limache, B° El Tribuno, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 3º) Consideración y aprobación de la actualización del Revalúo Técnico sobre bienes al 31 de diciembre de 1995.
- 4º) Consideración y aprobación de la actualización de la Resolución Técnica N° 6 de la F.A.C.P.C.E.

- 5º) Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el Art. 234 inc. I de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
- 6º) Consideración y en su caso, aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura por el ejercicio 1995.
- 7º) Elección de un Síndico titular y un suplente por el término de un ejercicio.
- 8º) Determinación de honorarios de Directores y Síndicos correspondiente al Ejercicio 1995.
- 9º) Fijación de honorarios de directores y síndicos en exceso de los límites prefijados en el Art. 261 in fine Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondiente al ejercicio 1995.
- 10) Consideración del tratamiento a dar a los resultados acumulados al 31 de diciembre de 1995.

Depósito de las acciones. Los accionistas para asistir a las Asambleas, salvo el caso de las acciones nominativas, deben depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado por un banco o institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La sociedad entregará los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la asamblea.

El Directorio

Imp. \$ 135,00

e) 24 al 30/04/96

O.P. N° 4.480

F. N° 85.162

SAN ALEJO S.A.

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de mayo de 1996, a horas trece en la sede social de San Alejo S.A., sito en Avda. Ex Combatientes de las Malvinas N° 3890 (Ex Ruta 68 Km 1592) Limache, B° El Tribuno, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 3º) Consideración y aprobación de la actualización del Revalúo Técnico sobre bienes al 31 de diciembre de 1995.
- 4º) Consideración y aprobación de la actualización de la Resolución Técnica N° 6 de la F.A.C.P.C.E.

- 5º) Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el Art. 234 inc. I de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
- 6º) Consideración y en su caso, aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura por el ejercicio 1995.
- 7º) Elección de un Síndico titular y un suplente por el término de un ejercicio.
- 8º) Determinación de honorarios de Directores y Síndicos correspondiente al Ejercicio 1995.
- 9º) Fijación de honorarios de directores y síndicos en exceso de los límites prefijados en el Art. 261 in fine Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondiente al ejercicio 1995.
- 10) Consideración del tratamiento a dar a los resultados acumulados al 31 de diciembre de 1995.

Depósito de las acciones. Los accionistas para asistir a las Asambleas, salvo el caso de las acciones nominativas, deben depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado por un banco o institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La sociedad entregará los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la asamblea.

El Directorio

Imp. \$ 135,00 e) 24 al 30/04/96

O.P. N° 4.479 F. N° 85.163
SAFICI CONSTRUCTORA S.A.

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de mayo de 1996, a horas once en la sede social de Safici Constructora S.A., sito en Avda. Ex Combatientes de las Malvinas N° 3890 (Ex Ruta 68 Km 1592) Limache, B° El Tribuno, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 3º) Consideración y aprobación de la actualización del Revalúo Técnico sobre bienes al 31 de diciembre de 1995.
- 4º) Consideración y aprobación de la actualización de la Resolución Técnica N° 6 de la F.A.C.P.C.E.
- 5º) Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el Art. 234 inc. I de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
- 6º) Consideración y en su caso, aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura por el ejercicio 1995.
- 7º) Elección de un Síndico titular y un suplente por el término de un ejercicio.
- 8º) Determinación de honorarios de Directores y Síndicos correspondiente al Ejercicio 1995.
- 9º) Fijación de honorarios de directores y síndicos en exceso de los límites prefijados en el Art. 261 in fine Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondiente al ejercicio 1995.
- 10) Consideración del tratamiento a dar a los resultados acumulados al 31 de diciembre de 1995.

Depósito de las acciones. Los accionistas para asistir a las Asambleas, salvo el caso de las acciones nominativas, deben depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado por un banco o institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La sociedad entregará los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la asamblea.

El Directorio

Imp. \$ 135,00 e) 24 al 30/04/96

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 4.550 F. N° 85.252

UNION TAXIMETRISTAS DE METAN

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Por la presente se cita a los señores Socios de la Unión Taximetrístas de Metán a concurrir a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11 de mayo de 1996, a horas 9.30 en el local social de la Ayuda Mutualista de Metán, sito en calle Arenales N° 476 de la ciudad de Metán, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura del Acta anterior.
- 2º) Designación de 2 (dos) socios para la firma del Acta.
- 3º) Consideración de Memoria y Balance.
- 4º) Informe Organo de Fiscalización.
- 5º) Correspondencia
- 6º) Renovación parcial de la Comisión Directiva
- 7º) Informe de la Comisión Directiva.

La Asamblea dará lugar a la hora indicada, de lo contrario se ajustará a los Arts. 30 y 33 del Estatuto Social, se ruega puntual asistencia. Por la Comisión Directiva.

Daniel Granero
Secretario
Imp. \$ 6.50

Mario Medina
Presidente
e) 25/04/96

O.P. N° 4.549 F. N° 85.240

**ASOCIACION DEL PERSONAL
DEL BANCO DEL NOROESTE**

SOPEBCOL

Convocatoria a Asamblea

Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Mayo de 1996, a horas 10:00, en el local de su sede social, calle España 77, Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración del acta anterior y designación de dos asambleístas para su firma.
- 2º) Consideración de memoria, inventario, balance general, estado de resultado e informe del órgano de fiscalización.
- 3º) Renovación parcial de comisión directiva, vicepresidente, tesorero, dos vocales titulares (3º y 4º), cinco vocales suplentes y órgano de fiscalización (un titular y dos suplentes).

José Leandro Grande **Isidro Antonio Gareca**
Secretario Presidente

Nota: Art. 39 de los Estatutos Sociales: "Las asambleas se celebrarán válidamente sea cual fuere el número de asociados concurrentes, una hora después de la fijada, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto".

Imp. \$ 6.50 e) 25/04/96

O.P. N° 4.537 F. N° 85.226

CLUB AMIGOS DE LA MONTAÑA

Asamblea General Ordinaria

El Club Amigos de la Montaña convoca a Asamblea General Ordinaria de renovación parcial de autoridades para el día 18 de Mayo de 1996, a las 15 Hs., en su sede de San Luis 510; 2º Piso, en la que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y aprobación del Acta de Asamblea anterior.
- 2º) Consideración del Balance General, Inventario, Memoria e Informe del Organó de Fiscalización.

3º) Elección parcial de autoridades.

4º) Designación de 2 socios para la firma del Acta de Asamblea.

Carolina Sánchez
Secretaria
Imp. \$ 6,50

Flavio Lisi
Presidente
e) 25/04/96

O.P. 4.533

F. N° 85.224

NIÑO JESUS DE PRAGA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Asilo de Ancianos "Niño Jesús De Praga" de Rosario de la Frontera - Salta, convoca a todos sus socios para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día viernes 24 de mayo del corriente año a horas 10.00 (diez) en el domicilio de la institución, calle Belgrano y Melchora F. de Cornejo de Rosario de la Frontera- Salta, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.
- 2º) Lectura y aprobación del Inventario, Balance General, Memoria e Informe del Organó de Fiscalización correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
- 3º) Designación de dos socios para que firmen el acta de la Asamblea.

Sara F. de Olmedo
Presidenta
Imp. \$ 6,50

Carmen R. de Juarez
Prosecretaria
e) 25/04/96

O.P. N° 4.529

F. N° 85.212

ASOCIACION COOPERADORA

E.E.T. N° 43

GRAL. MARTIN MIGUEL DE GÜEMES

CONVOCATORIA

La Junta Electoral y la Comisión Directiva de la Asociación Cooperadora de la Escuela Gral. Martín Miguel de Güemes E.E.T. N° 43 convoca a una Asamblea General Ordinaria para el día 15 de mayo del etc. año a hs. 19.00 en el establecimiento, sito en calle Caseros 1615, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura del acta anterior.
- 2º) Elección de un Presidente de Asamblea y dos Secretarios para refrendar el acta.
- 3º) Aprobación de Memoria y Balance año 1995.
- 4º) Informe Organó de Fiscalización.

5°) Renovación parcial de Comisión Directiva.

6°) Renovación del Organo de Fiscalización.

Angel Sequeira

Secretario

Imp. \$ 6.50

Carlos José Montellano

Presidente

e) 25/04/96

O.P. N° 4.508

F. N° 85.203

ASOCIACION CRISTIANA

BAUTISTA EBENEZER

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores Asociados de la Asociación Cristiana Bautista Ebenezer a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en su sede de calle Sarmiento s/N°, Cerrillos el día 11/05/96 a horas 20, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de dos asociados para firmar el acta.

2°) Aprobación del Balance General, Estado de Resultados, Anexo, Memoria e Informe del Organo de Fiscalización por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995.

Salta, 25 de abril de 1996

Imp. \$ 6.50

e) 25/04/96

FE DE ERRATAS

O.P. N° 4.553

De la Edición N° 14.890 de fecha 08/04/96

SECCION GENERAL

ASAMBLEA

Página 1.223 - O.P. N° 4.206 - F. N° 84.693

Se deja constancia que en la publicación de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria de la

O.P. N° 4.546

De la Edición N° 14.898 de fecha 18/04/96

SECCION ADMINISTRATIVA

Donde dice

Pág. 1.423 Decreto N° 706 de fecha 10/04/96 - Artículo 1°

Artículo 1°.- Designese Comisionados del Gobierno de la Provincia...

Pág. 1.425 Decreto N° 715 de fecha 11/04/96 - CONSIDERANDO: Penúltimo párrafo

...los Municipios que se individualizan en la parte del presente
Art. 2° - DESTINO - Municipios
Cafayate

Debe decir

Artículo 1°.- Designase Comisionados del Gobierno de la Provincia...

...los Municipios que se individualizan en la parte resolutive del presente

Cafayate

Asociación Cooperadora Amigos del Hospital San Bernardo se detectaron graves errores, para salvar los mismos corre su transcripción al pie:

O.P. N° 4.206

F. N° 84.693

ASOCIACION COOPERADORA AMIGOS DEL HOSPITAL SAN BERNARDO

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De conformidad a lo que establece el Estatuto de la Asociación Cooperadora Amigos del Hospital San Bernardo, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de abril de 1996, a horas 19:00, a realizarse en la Biblioteca del Hospital "San Bernardo", sito en calle J. Tobías 69, Salta, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de una Secretaria para la Asamblea y dos Socios Activos para firmar el Acta de Asamblea juntamente con la Presidenta y la Secretaria designada.

2°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio 1995.

3°) Reforma de los Estatutos.

4°) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea.

Nota: La Asamblea sesionará a la hora indicada con la mitad más uno de los socios; y transcurrida una (1) hora de la fijada, con los socios presentes.

Olga Oñativia de Lovaglio

Presidente

Marta Nelly Pereda de Páez

Secretaria

Imp. \$ 6,50

e) 08/04/96

Sin cargo

La Dirección

e) 25/04/96

Pág. 1.427 - Decreto N° 719 de fecha 12/04/96 - CONSIDERANDO: 1° párrafo

...de contar con los servicios del
señor Angel Sensi....

...de contar con los servicios del señor
Ernesto Angel Sensi....

Sin cargo

e) 25/04/96

La Dirección

RECAUDACION

O.P. N° 4.554

Saldo anterior	\$ 43.954,23
Recaudación del día 24/04/96.....	\$ 1.068,50
TOTAL	\$ 45.022,73